

Signatura: EB 2018/125/R.9
Tema: 3 e) ii)
Fecha: 31 de octubre de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Estrategia de Cofinanciación del FIDA y Plan de Acción conexo

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant
Directora
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Jill Armstrong
Directora
División de Políticas y Resultados Operacionales, a. i.
Tel.: (+39) 06 5459 2324
Correo electrónico: j.armstrong@ifad.org

Lisandro Martin
Director
División de África Occidental y Central
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Preguntas técnicas:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva 125.º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2018

Para aprobación

Índice

Siglas y acrónimos	ii
Resumen	iii
I. Antecedentes	1
II. Bases de la estrategia	2
A. Análisis de la experiencia del FIDA	3
• Resultados del estudio analítico	3
• Aportes del personal del FIDA	4
• Enseñanzas extraídas de otros bancos multilaterales de desarrollo	5
III. La estrategia	5
A. Visión y principios	5
B. Marco para la movilización de recursos	6
C. Enfoque estratégico del FIDA por fuente de financiación	7
• Cofinanciación nacional	7
• Cofinanciación internacional	9
• El sector privado	13
IV. Medición y seguimiento	14
V. Funciones y responsabilidades	15
A. La función de los cuadros directivos del FIDA	15
B. La función del Departamento de Administración de Programas	15
C. La función de los directores y gerentes de programas en los países	16
D. Apoyo institucional	16
Anexo I Plan de Acción en aras de una aplicación eficaz	17
Anexo II Panorama general de gasto de donantes y gobiernos en la agricultura	21
Anexo III Resumen de los resultados del análisis de la cofinanciación del FIDA	24
Anexo IV Metodología para incorporar las metas de cofinanciación internacionales	32
Apéndice: Nota técnica sobre las contribuciones en especie	

Acrónimos y siglas

ABC	Fondo de Inversión para Agroempresas
AIF	Asociación Internacional de Fomento
AOD	asistencia oficial para el desarrollo
asociaciones 4P	asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BAoD	Banco Asiático de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
BMD	bancos multilaterales de desarrollo
ECG	División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social
FFR	Fondo de Financiación para Remesas
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
FMD	División de Servicios de Gestión Financiera
GPP	gerente del programa en el país
GRIPS	Sistema de Proyectos de Inversión y Donaciones
IFI	institución financiera internacional
IOA	índice de orientación agrícola
IOE	Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PMD	Departamento de Gestión de Programas
PRM	Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos

Resumen

1. La Estrategia de Cofinanciación del FIDA y su plan de acción conexo se sustentan en una clara visión de mediano a largo plazo del Fondo como recolector de la financiación para el desarrollo, tal como se prevé en el modelo operacional para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11). La estrategia y el plan de acción se han concebido para apoyar las iniciativas en materia de cofinanciación del FIDA que le permitan alcanzar los objetivos establecidos durante la Consulta sobre la FIDA11.
2. Según esta estrategia, la cofinanciación es un medio para alcanzar un fin y sus beneficios superan con creces los de la financiación adicional. La cofinanciación permite aumentar el número de beneficiarios y contribuir así a lograr un mayor impacto en las personas pobres de las zonas rurales; además, al facilitar la creación de asociaciones provechosas y los intercambios de conocimientos fructíferos, la cofinanciación crea oportunidades para que los gobiernos y los asociados para el desarrollo armonicen sus estrategias en pro de soluciones para el desarrollo más eficaces.
3. En consonancia con la visión del FIDA, tal como se refleja en el Marco de Transición y el nuevo modelo operacional, los Miembros deberán hacer los mayores esfuerzos posibles para aportar financiación de contrapartida para todos los proyectos respaldados por el FIDA, acorde con su situación financiera.
4. Con respecto a la cofinanciación nacional, el FIDA dará prioridad a la cofinanciación aportada por los gobiernos, la cual es una muestra clara de su compromiso y sentido de apropiación, además de servir para predecir de manera fiable la sostenibilidad futura. Se buscará movilizar cofinanciación de asociados nacionales importantes en las etapas iniciales del diseño de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y proyectos concretos, y se reforzará la participación de los beneficiarios.
5. El Fondo procurará adoptar un enfoque programático compatible con la planificación nacional del desarrollo agrícola y aumentar su capacidad de influencia por medio de proyectos más grandes y más sencillos, los cuales han demostrado atraer más fondos de cofinanciación.
6. En lo que concierne a la cofinanciación internacional, el FIDA hará hincapié en concertar asociaciones perdurables y sistemáticas con organizaciones bilaterales y multilaterales sobre la base de intervenciones complementarias. Los actuales memorandos de entendimiento con asociados clave irán acompañados de planes de acción regionales susceptibles de seguimiento, donde se definirán las oportunidades de financiación conjuntas tras el intercambio de información sobre los proyectos en tramitación y se acordarán las metas y medidas posteriores.
7. Los COSOP pasarán a ser documentos que contendrán los planes de participación a nivel de los países en los que se definirán los asociados principales y su papel en los proyectos y programas del FIDA, además de los recursos que se prevé movilizar. La presencia más intensa del FIDA en los países será fundamental para respaldar el programa de cofinanciación mediante una interacción continua con los gobiernos y asociados sobre el terreno.
8. El FIDA se esforzará por replicar modelos eficaces que permitan disminuir los costos de transacción y aumentará la flexibilidad en casos específicos adaptando sus procesos, procedimientos y calendarios de aprobación para que se adecuen mejor a los procedimientos y procesos de los asociados. Sobre la base de experiencias y enseñanzas positivas provenientes de otras instituciones financieras internacionales, el FIDA apoyará la constitución de fondos mancomunados (como los fondos fiduciarios de donantes múltiples) para minimizar los costos de transacción.

9. El programa de cofinanciación estará respaldado a todos los niveles con medidas y responsabilidades claramente definidas, que figuran en el Plan de Acción (véase el anexo I). Los directores regionales serán responsables de la consecución de las metas regionales establecidas; dentro de cada región se aplicarán con criterio flexible metas nacionales indicativas que servirán para orientar el diálogo sobre los COSOP.
10. El éxito de la Estrategia de Cofinanciación dependerá de la eficacia con que se aplique con la participación de todas las divisiones intervinientes. El Plan de Acción se ha elaborado sobre la base de las dimensiones más importantes del marco de movilización de recursos, con funciones y responsabilidades claramente definidas para todas las partes. Numerosas dependencias en la Sede proporcionarán apoyo institucional, especialmente para la medición de las contribuciones en especie utilizando la nota técnica que figura en el apéndice I del presente documento. La capacitación operacional en apoyo de la aplicación de la estrategia se impartirá como parte del módulo de movilización de recursos de la Academia de Operaciones del FIDA.

Estrategia de Cofinanciación del FIDA y Plan de Acción conexo

I Antecedentes

1. Tanto en la Agenda de Acción de Addis Abeba, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2063 de la Unión Africana como en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo se reconoce que la movilización de recursos nacionales de los sectores público y privado es un ingrediente necesario para la erradicación sostenible de la pobreza. Este principio coincide con la visión del FIDA que se refleja en el Marco de Transición y el nuevo modelo operacional para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), los cuales prevén que los Miembros harán el mayor esfuerzo posible para aportar financiación de contrapartida¹ para todos los proyectos respaldados por el FIDA, acorde con su situación financiera.
2. Con el objeto de aumentar al máximo la contribución del FIDA a los ODS, una de las principales esferas de reforma de su modelo operacional durante el período de la FIDA11 concierne a que el Fondo actúe como recolector de la financiación para el desarrollo, además de prestamista directo. Para la FIDA11 el Fondo se ha fijado un objetivo de cofinanciación ambicioso: una tasa global de 1:1,4 que comprende una tasa de 1:0,8 para la cofinanciación nacional y de 1:0,6 para la cofinanciación internacional. La esfera de reforma mencionada está en consonancia con la tendencia que se observa en muchas instituciones financieras internacionales (IFI) de actuar como catalizadoras y movilizadoras de recursos financieros para el desarrollo como una medida fundamental de sus estrategias a largo plazo².
3. Las tendencias recientes muestran un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a la agricultura³, especialmente de donantes bilaterales como Alemania, el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón, los Países Bajos, el Reino Unido y la República de Corea. Organizaciones multilaterales como el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y la Unión Europea también son fuentes que pueden proporcionar flujos continuos de financiación destinada a la agricultura y el desarrollo rural (véase el anexo II para más información).
4. El amplio reconocimiento de que la transformación de las zonas rurales y del sector agrícola en su conjunto es esencial para alcanzar los ODS ha reactivado el interés de otras IFI por invertir en este sector. La ventaja comparativa del Fondo en la labor con los pequeños agricultores y grupos marginados en las zonas rurales remotas y sus conocimientos especializados únicos en esta esfera lo convierten en el asociado cofinanciador ideal para esas inversiones.
5. Como se señaló en la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA, la cofinanciación permite al Fondo ampliar el número de beneficiarios, favorece el intercambio de conocimientos entre cofinanciadores, mejora la coordinación de la ayuda, facilita la labor normativa con los gobiernos y genera oportunidades para ampliar la escala de experiencias exitosas a fin de lograr un mayor impacto.

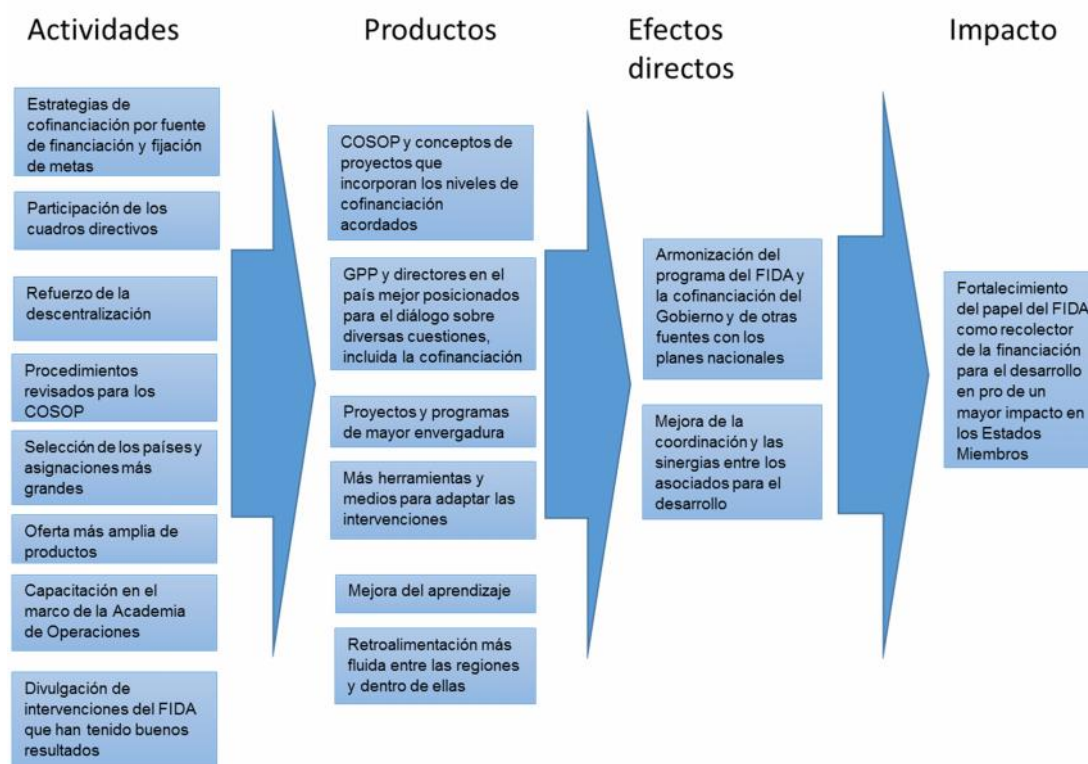
¹ El término "financiación de contrapartida" se utiliza en este contexto como sinónimo de cofinanciación del Gobierno.

² Véase: *Asian Development Bank Strategy 2030: Achieving a Prosperous, Inclusive, Resilient, and Sustainable Asia and the Pacific*, y Asociación Internacional de Fomento (AIF): *AIF-18: Hacia 2030 - Invertir en crecimiento, resiliencia y oportunidades*.

³ Fuente: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), base de datos sobre AOD.

6. La cofinanciación es uno de los pilares principales del Marco de Transición del FIDA, en el cual se definen los principios rectores de la colaboración del FIDA con los países prestatarios en función de los diferentes contextos nacionales y la etapa en la transición de un país. La metodología para incorporar de manera sucesiva las metas institucionales en las metas regionales y metas nacionales indicativas es coherente con este reconocimiento de las necesidades diversas que tienen los países.
7. Varias reformas e iniciativas importantes que se han propuesto para el período de la FIDA11 respaldan este papel del FIDA como recolector de la financiación para el desarrollo, entre otras: un modelo de descentralización mejorado, con vínculos más estrechos con la Sede para garantizar la divulgación de conocimientos esenciales; procedimientos revisados para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP); una mejor selección de los países; un ciclo más corto del diseño de los proyectos y un mayor hincapié en la calidad de los proyectos, que se ha demostrado guardan una correlación positiva con el aumento de la cofinanciación y la ejecución eficiente lograda gracias a una serie de políticas e instrumentos nuevos. En la teoría del cambio simplificada que se expone a continuación (gráfico 1) se muestra cómo estos esfuerzos contribuyen a lograr un mayor impacto sobre el terreno.

Gráfico 1
Teoría del cambio para fortalecer el papel del FIDA como recolector de la financiación para el desarrollo en pro de un mayor impacto



II Bases de la estrategia

8. La reciente evolución de la tasa de cofinanciación del FIDA —que descendió del 1:1,15 en la FIDA9 al 1:0,86 en la FIDA10— exigen que la labor en esta esfera se encare con un enfoque más estratégico. La presente estrategia se ha concebido sobre la base de un análisis de la experiencia de cofinanciación del FIDA y las enseñanzas extraídas de dicha experiencia. Para elaborarla se han tenido en cuenta

datos aportados por un análisis cuantitativo profundo de los determinantes de la cofinanciación⁴ y los aportes del personal y la dirección del FIDA recabados por medio de consultas y una encuesta. La estrategia se basa también en enseñanzas extraídas de otros bancos multilaterales de desarrollo (BMD) en la esfera de la cofinanciación.

A. Análisis de la experiencia del FIDA

Resultados del estudio analítico

9. El análisis de la experiencia de cofinanciación del FIDA permitió determinar los principales factores impulsores de la cofinanciación nacional y la cofinanciación internacional (anexo III). En los párrafos a continuación se examinan los aspectos destacados de este análisis.
 - a) Cofinanciación nacional
 - i) Las fuentes más importantes de cofinanciación nacional son los gobiernos, los beneficiarios y las instituciones financieras nacionales. La cofinanciación nacional disminuyó de USD 2 300 millones en la FIDA9 a USD 1 800 millones en la FIDA10⁵, en gran parte debido a que los gobiernos aportaron menos cofinanciación.
 - ii) El nivel de cofinanciación nacional está correlacionado positivamente con el nivel de ingresos de un país y muchos otros factores, a saber: i) el tamaño de los proyectos; ii) la presencia de una oficina del FIDA en el país; iii) el desempeño del FIDA como asociado para el desarrollo; iv) los resultados de los proyectos; v) el número de entidades financiadoras que participan en los proyectos, y vi) el nivel de cofinanciación internacional. Como era de esperar, se observó una correlación negativa entre la cofinanciación nacional y la fragilidad o vulnerabilidad. Los recursos básicos del FIDA se orientan cada vez más hacia las situaciones de fragilidad, en concreto, con el objeto de complementar la reducida capacidad gubernamental.
 - b) Cofinanciación internacional
 - i) Entre la FIDA9 y la FIDA10 se observó también un descenso pronunciado de la cofinanciación internacional, de USD 1 700 millones a USD 905 millones⁶, motivado principalmente por la disminución de la cofinanciación aportada por el BASD, el Banco Mundial y la Unión Europea.
 - ii) El nivel de cofinanciación internacional está correlacionado positivamente con una serie de factores, a saber: i) la presencia de una oficina del FIDA en el país; ii) el número de proyectos que tiene a cargo el gerente del programa en el país (GPP); iii) el tamaño de los proyectos, y iv) el nivel de cofinanciación nacional. Se observó asimismo una correlación entre la cofinanciación internacional y los niveles de ingresos, la estabilidad política y la capacidad institucional de los países.
10. Los resultados del análisis permiten concluir que para ampliar la cofinanciación se necesita diferenciar la estrategia en función de la fuente de financiación nacional o internacional. También ponen de relieve el imperativo de adecuar el enfoque del FIDA a contextos regionales y nacionales específicos.

⁴ Los resultados de este estudio se presentaron en la primera y segunda reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición, en las que fueron ratificados los elementos principales de la estrategia de cofinanciación.

⁵ Corresponde a la cifra estimada para 2018 de cofinanciación nacional en tramitación al 28 de junio de 2018.

⁶ Corresponde a la cifra estimada para 2018 de cofinanciación internacional en tramitación al 28 de junio de 2018.

Aportes del personal del FIDA

11. Las consultas y las respuestas a una encuesta con el personal del FIDA revelaron que existen una serie de oportunidades para desarrollar el programa de cofinanciación del FIDA.
 - a) Cofinanciación nacional
12. El margen de maniobra fiscal, el sentido de apropiación y el compromiso de quienes toman las decisiones en un país son factores fundamentales que influyen en el nivel de cofinanciación que aportan los gobiernos. Es muy probable que las oportunidades se generen cuando el FIDA interactúe con los ministerios al nivel apropiado: no solo con los de agricultura, sino también y en particular con los de finanzas. Una mayor armonización de los objetivos de los proyectos del FIDA con las prioridades gubernamentales y su integración oportuna con los planes y presupuestos nacionales son elementos indispensables.
13. La planificación basada en un enfoque programático que abarca varios ciclos del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), sumada a asignaciones del PBAS más grandes, también contribuye a aumentar la cofinanciación nacional.
 - b) Cofinanciación internacional
14. La cofinanciación internacional trae aparejadas grandes ventajas y contribuye a obtener un impacto mayor. No obstante, trabajar con múltiples donantes multilaterales conlleva un aumento de los costos de transacción al tener que coordinar por separado con cada una de las distintas contrapartes debido a que las entidades cofinanciadoras son varias y tienen ciclos, procesos y requisitos de programación diferentes.
15. La experiencia del FIDA con mecanismos de financiación como el Fondo Fiduciario de España para el Mecanismo Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria (en lo sucesivo, Fondo Fiduciario de España) ha arrojado resultados muy prometedores⁷. En todas las regiones, este fondo ha demostrado ser una herramienta eficiente para proporcionar financiación adicional a los proyectos del FIDA, herramienta compatible con los propios procesos del Fondo.
 - c) Factores internos que dificultan la movilización de recursos
16. La labor de movilización de recursos por medio de cofinanciación tanto nacional como internacional aumenta la carga de trabajo de los GPP. En este sentido, la nueva estructura descentralizada del FIDA permitirá mitigar esta falencia proporcionando más apoyo técnico y administrativo sobre el terreno a los directores y GPP, lo cual les permitirá concentrarse en el diálogo sobre políticas y la creación de asociaciones. Desde la Sede se prestará un mayor respaldo mediante una difusión generalizada de los posibles efectos de los proyectos y programas del FIDA, y la participación de directores de operaciones y de divisiones técnicas en instancias determinadas del diálogo en torno a los COSOP, los proyectos y los programas.

⁷ Si bien el impacto completo del Fondo Fiduciario de España todavía no se ha evaluado, se pueden destacar algunos resultados positivos, a saber: i) un aumento de las personas que reciben servicios; ii) aplicación de prácticas de gestión mejoradas a recursos de propiedad común; iii) construcción y rehabilitación de tierras con sistemas de riego, sistemas de agua potable y para el ganado, instalaciones de elaboración, comercialización y almacenaje, y carreteras; iv) aumento de las personas que han recibido capacitación, y v) creación y fortalecimiento de grupos comunitarios y de comercialización.

Enseñanzas extraídas de otros bancos multilaterales de desarrollo⁸

17. Aunque los demás BMD no posean estrategias que se ocupen específicamente de cofinanciación⁹, las evaluaciones de sus experiencias con la cofinanciación y los fondos fiduciarios pueden aportar algunas enseñanzas, por ejemplo:
 - a) El Banco Mundial viene reconociendo desde hace tiempo que los fondos fiduciarios son una fuente de financiación plurianual sustancial y previsible. A fin de racionalizar las disposiciones relativas a la gobernanza y la presentación de informes y de reducir los costos de transacción, el Banco Mundial administra todos los fondos fiduciarios siguiendo sus propios procedimientos, y los nuevos fondos fiduciarios constituyen fondos “marco” mancomunados (de múltiples donantes y beneficiarios)..
 - b) En la estrategia del BAsD relativa a las asociaciones de financiación se señala que estas asociaciones, al intercambiar conocimientos y compartir recursos y riesgos, generan una mayor eficiencia operacional. Además, en una evaluación del BAsD se constató que la movilización de cofinanciación para los proyectos debe estar impulsada por objetivos estratégicos establecidos en estrategias para los países¹⁰.
18. Las experiencias adquiridas por otros BMD llevan a pensar que el FIDA debería continuar apoyando los fondos fiduciarios, con prioridad en los fondos de donantes múltiples.
19. Con un mayor hincapié en la movilización de recursos provenientes del sector privado, algunos BMD (el BAfD, el BAsD, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el BID, el Banco Islámico de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial y el Nuevo Banco de Desarrollo) han formado un grupo de trabajo para desarrollar de forma conjunta un enfoque para movilizar financiación privada a gran escala¹¹. El FIDA está participando en las deliberaciones de este grupo a fin de aprender del enfoque que se está desarrollando.

III La estrategia

A. Visión y principios

20. Reunir la financiación para el desarrollo en aras de un mayor impacto. La presente estrategia de cofinanciación se sustenta en una visión del FIDA como recolector de la financiación para el desarrollo a una escala que es considerablemente mayor que la de su papel como prestamista directo. Su principal objetivo es lograr un mayor impacto para las personas pobres de las zonas rurales.
21. Atención prioritaria a los resultados y sostenibilidad. La estrategia se rige por los principios fundamentales adoptados en el marco del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busán¹². Se centra específicamente en los resultados y el impacto sostenible y se basa en los conocimientos y la experiencia de los países y los asociados para el desarrollo en este campo.

⁸ Cabe señalar que no existe una definición de cofinanciación común para todos los BMD: el Banco Mundial, el BID y el BAsD no consideran la financiación gubernamental como cofinanciación, sino que se refieren a ella como “fondos de contrapartida”. Dicho esto, el BAsD sí incluyó un marco de cofinanciación en su estrategia para 2020.

⁹ El BAsD es el único banco que tiene una estrategia de cofinanciación, la cual data de 1995.

¹⁰ Véase: BAsD (2016): *Independent Evaluation of the Effectiveness of Asian Development Bank Partnerships*.

¹¹ Véase: *Joint MDB Statement of Ambitions for Crowding in Private Finance* (2017).

¹² Véase: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>.

22. Complementariedad. En la estrategia se pone el acento no solamente en movilizar recursos financieros, sino también en garantizar la complementariedad de las contribuciones y en aprovechar las competencias especializadas que pueden aportar las entidades de cofinanciación nacional e internacional a las intervenciones de desarrollo financiadas por el FIDA. Al buscar la complementariedad de las contribuciones el FIDA contribuirá a la gestión proactiva de los riesgos a que podría estar expuesta la reputación del Fondo por su participación en iniciativas conjuntas con asociados, en especial los del sector privado.
23. Planes de acción para la cofinanciación internacional. El FIDA ya ha concertado memorandos de entendimiento con numerosos asociados en la cofinanciación internacional y procurará concertar otros cuando sea pertinente. Todos estos memorandos irán acompañados de planes de acción susceptibles de seguimiento donde se definirán los proyectos que se ha acordado cofinanciar, sobre la base de intercambios periódicos de información sobre las carteras en tramitación, y las medidas futuras para la colaboración en el plano nacional.
24. Enfoques específicos por países. La estrategia se apoya en el reconocimiento de que las circunstancias específicas de los países son los principales factores que impulsan la cofinanciación y de que es importante lograr un equilibrio adecuado entre los esfuerzos de los gobiernos receptores y los de los asociados internacionales. La cofinanciación recibirá una mayor atención en todos los COSOP; en consonancia con los planes de participación, se definirán en ellos los asociados clave, los recursos previstos y el papel de estos recursos en los proyectos y programas del FIDA a lo largo del ciclo completo del COSOP. En la esfera interna, el diálogo se apoyará en las metas nacionales indicativas. De conformidad con las directrices revisadas de los COSOP, el cofinanciamiento será uno de los tres componentes de la dotación de recursos de un país, siendo los otros dos, la dotación de préstamos o donaciones del FIDA y la financiación estimada para actividades no crediticias.
25. Mayor apoyo institucional y papeles claros en pro de una aplicación eficaz. En la estrategia se pone el acento en una aplicación eficaz, con medidas específicas y una labor más intensa de todas las partes intervinientes definidas en planes de participación, tal como se describe en la sección IV más adelante y en el Plan de Acción (anexo I). La aplicación de los planes de participación estará orientada por un marco de asociación que permitirá hacer una planificación, una implementación y un seguimiento más eficaces de los resultados de las asociaciones (uno de los compromisos asumidos para la FIDA11¹³).

B. Marco para la movilización de recursos

26. Definición de cofinanciación. En el FIDA, se entiende por “cofinanciación” la financiación proveniente de cualquier tipo de fuente en apoyo de —o en asociación con— un proyecto o programa financiado por el FIDA. El término abarca, sin carácter excluyente, la financiación que aportan los gobiernos (que algunas instituciones denominan “financiación de contrapartida”), los beneficiarios, los asociados para el desarrollo multilaterales y bilaterales, el sector privado y las fundaciones. Puede materializarse en forma de aportes en efectivo o de contribuciones en especie¹⁴.
27. Para movilizar recursos, el FIDA aplicará un marco claro en apoyo de un enfoque sistemático (en lugar de uno ad hoc) de las asociaciones con un papel clave que hayan sido seleccionadas en las etapas iniciales de la elaboración de los COSOP y la preparación de los proyectos. El marco comprende los elementos siguientes:

¹³ Compromiso 3.5 de la FIDA11, medida objeto de seguimiento 32.

¹⁴ Esta definición está en consonancia con las definiciones de “movilización” y “apalancamiento” de la OCDE, que se aplican específicamente al sector privado pero pueden también utilizarse con cualquier fuente de cofinanciación. Véase: OCDE (2016): *Amounts Mobilised from the Private Sector by Official Development Finance Interventions*.

- a) definir las oportunidades clave para la cofinanciación en los planos regional y nacional;
- b) colaborar con los asociados a diferentes niveles por medio de la elaboración de planes de participación (institucionales y nacionales) para cada uno de ellos que permitan mantener un enfoque sistemático y aumentar la presencia y la visibilidad del FIDA en las operaciones y actividades de sus asociados más importantes;
- c) adoptar un enfoque único y unificado de la medición y el seguimiento de la cofinanciación en las diferentes etapas de los proyectos, y
- d) comunicar, en virtud del compromiso de la FIDA¹¹ relativo a la visibilidad de la labor del Fondo¹⁵, los resultados positivos obtenidos de asociaciones e intervenciones financiadas por el FIDA donde se recurrió a la cofinanciación, a fin de incentivar el compromiso de los donantes y mantener buenas relaciones.

C. Enfoque estratégico del FIDA por fuente de financiación

Cofinanciación nacional

- a) Gobiernos
28. Las contribuciones de los gobiernos representaron el 60 % del total de la cofinanciación nacional entre 2007 y 2017. Casi todos los proyectos en curso financiados por el FIDA ya reciben cofinanciación nacional, principalmente de los gobiernos. El FIDA se centrará principalmente en la cofinanciación gubernamental, la cual muestra a las claras el compromiso y el sentido de apropiación de los gobiernos, una señal de que estos están preparados para la ejecución y sirve para predecir de manera fiable la sostenibilidad futura, un principio importante de la estrategia.
29. Con respecto a los gobiernos, la atención estratégica se centrará en las siguientes esferas:
- i) Colaborar con todas las contrapartes pertinentes a nivel nacional. El FIDA fomentará el diálogo no solamente con los ministerios de agricultura, sino también con los de economía, planificación y finanzas que son órganos decisorios fundamentales en lo que concierne a la asignación de los recursos presupuestarios de los países. Este diálogo estará respaldado por información específica del país relativa al margen de maniobra fiscal, el nivel de endeudamiento, las condiciones de financiación, la prioridad que el Gobierno concede al gasto público en agricultura (índice de orientación agrícola) y datos puntuales sobre la financiación oficial al desarrollo agrícola (véase el anexo II como ejemplo de esta información).
 - ii) Iniciar el diálogo tan pronto como sea posible para armonizar los COSOP y el programa de cofinanciación con los planes nacionales. Los puntos de acceso a este diálogo son: i) el diseño del COSOP, y ii) la elaboración de la nota conceptual de los proyectos. Una mayor presencia del FIDA en los países será un factor fundamental para impulsar esta colaboración en las etapas iniciales. El diálogo estará respaldado internamente por las metas regionales y las metas nacionales indicativas (véase el anexo IV).
 - iii) Fomentar el diálogo con los gobiernos a todos los niveles, desde el nivel nacional al local, utilizando datos provenientes de proyectos y programas financiados por el FIDA que hayan obtenido buenos resultados a modo de poderoso aliciente para atraer la cofinanciación de los gobiernos.

¹⁵ Compromiso 3.5 de la FIDA¹¹, medida objeto de seguimiento 33.

- iv) Adoptar un enfoque más programático y optar por proyectos más grandes con un diseño más sencillo. El FIDA procurará reorientarse a inversiones de carácter programático a largo plazo que abarquen varios ciclos del PBAS y diseñar proyectos más grandes¹⁶, los cuales ha demostrado en el pasado atraer más fondos de cofinanciación. Los criterios para la selección de los países que se aplicarán durante la FIDA11 harán posible un aumento de la asignación promedio a los países. Un importante punto de acceso en este sentido será el proyecto piloto de préstamos basados en los resultados de carácter programático.
 - b) Beneficiarios
30. Los beneficiarios constituyen la segunda mayor fuente de cofinanciación nacional (19 %) y son asociados importante a la hora de producir un impacto. Al aportar experiencias y conocimientos únicos, su participación promueve la aceptación y la sostenibilidad de los efectos directos de los proyectos. El FIDA aprovechará su probada y exitosa experiencia de trabajo con los beneficiarios y sus organizaciones para centrar la labor en dos esferas, a saber:
- i) Aumentar la participación de los beneficiarios como asociados para el desarrollo en el diseño y el seguimiento de los proyectos. Para apoyar la labor en esta esfera se recurrirá a la estrategia para la participación ciudadana que se está elaborando para la FIDA11 a fin de definir los puntos de acceso para la participación de los beneficiarios.
 - ii) Intensificar los esfuerzos para crear las condiciones propicias a fin de fomentar el uso de las remesas como fuente de financiación destinada a la agricultura y el desarrollo rural. El Fondo de Financiación para Remesas (FFR) del FIDA proporciona cofinanciación para proyectos del FIDA que se centran en las remesas y las inversiones de los migrantes¹⁷; por tanto, tiene el potencial de aumentar la participación de los beneficiarios en las operaciones del FIDA. Puede también producir beneficios indirectos por medio de la financiación de soluciones innovadoras que faciliten las transferencias de bajo costo y favorezcan el acceso de los receptores de las remesas a una gama ampliada de productos financieros.
- c) Instituciones financieras nacionales
31. En los últimos 10 años, las instituciones de financiación para el desarrollo aportaron cerca del 11 % de la cofinanciación nacional. Su labor de larga data con estas instituciones coloca al FIDA en una buena posición para incorporarlas más activamente en sus iniciativas de cofinanciación nacional.
32. Uno de los numerosos desafíos a los que se enfrentan los agricultores en pequeña escala es la falta de acceso a servicios financieros esenciales: ahorros, créditos y seguros. Las alternativas financieras asequibles y adaptadas a las necesidades de los productores pobres son de vital importancia para que estos puedan pasar de una producción de subsistencia a una orientada al mercado e incrementar de esta manera su resiliencia y sus ingresos.
- i) En lo que respecta a las instituciones financieras nacionales, la prioridad estratégica del FIDA estará en la mejora de la calidad de los créditos y la mitigación del riesgo. El FIDA cuenta con una rica experiencia en atraer contribuciones de instituciones financieras nacionales (véase el recuadro 1).

¹⁶ En un estudio exhaustivo sobre los resultados del FIDA relativos a los desembolsos también se demuestra que los proyectos más grandes tienen mejores tendencias en materia de desembolsos (véase la serie de investigaciones del FIDA, edición núm. 14: <https://maintenance.ifad.org/web/knowledge/publication/asset/39317975>).

¹⁷ El proyecto para la Mejora de la seguridad alimentaria en el Cuerno de África por medio de las inversiones en la agricultura procedentes de la diáspora, ejecutado en el marco de la Iniciativa del FIDA relativa a las inversiones en la agricultura procedentes de la diáspora, es un buen ejemplo de cómo se puede aprovechar la experiencia con el FFR para atraer cofinanciación de inversores externos y las inversiones de migrantes al mismo tiempo. El FFR aportó asistencia técnica que fue decisiva para el establecimiento del Fondo AgriFood para Somalia.

Para mitigar los riesgos a que están expuestas las asociaciones con los pequeños productores, el FIDA continuará estudiando opciones para introducir mecanismos e incentivos nuevos a fin de contribuir a la mejora de la calidad de los créditos y la mitigación del riesgo.

Recuadro 1

Kenya. Programa de Difusión Rural de Innovaciones y Tecnologías Financieras

Este programa tiene por objeto aumentar los ingresos rurales mediante la mejora de la producción, la productividad y la comercialización, proporcionando a los hogares rurales pobres un acceso mejorado y sostenible a una amplia gama de servicios financieros, junto con el fomento de la capacidad.

El programa prevé el establecimiento de dos mecanismos destinados a reducir los riesgos y facilitar la provisión de servicios financieros en las zonas rurales de Kenya.

(i) El mecanismo de reparto de riesgos

El mecanismo se concibió teniendo en mente bancos comerciales como el Equity Bank, el K-Rep Bank (actualmente, Sidian Bank), el Family Bank y el Cooperative Bank of Kenya, los cuales pueden acceder a dinero líquido pero necesitan mejorar el nivel de riesgo aceptado en la prestación de servicios financieros a las zonas rurales del país. Su principal objetivo es movilizar fondos comerciales destinados al empréstito; en este sentido, se prevé que el mecanismo se utilizará de 5 a 10 veces durante el ciclo del programa.

(ii) El servicio de crédito

Este servicio está dirigido a microinstituciones financieras tomadoras de depósitos y otras instituciones en vía de transformarse en bancos. Para lograrlo, estas instituciones necesitan acceder a fondos en el corto y mediano plazo a fin de ampliar sus carteras de productos destinados a los sectores rural y agrícola. El servicio proporciona una línea de crédito que estas instituciones utilizan como incentivo para ampliar el alcance de sus actividades, especialmente en zonas desatendidas de Kenya. En 2013 el servicio desembolsó préstamos a instituciones de microfinanciación por un valor de USD 6 millones, que estas a su vez destinaron a préstamos para cadenas de valor específicas. Según los datos recabados del proyecto, el monto total de los préstamos concedidos por estas instituciones a los pequeños productores hasta septiembre de 2017 fue de cerca de USD 9 millones (es decir, unos USD 3 millones más que los fondos del proyecto desembolsados a las instituciones de microfinanciación).

Se prevé que los fondos del programa contribuyan a incorporar cambios generalizados en la manera que los bancos comerciales enfocan el crédito destinado a los sectores rural y agrícola, garantizando de esta manera un flujo sostenible de recursos a estos sectores incluso después de la terminación del proyecto.

Cofinanciación internacional

a) Asociados multilaterales

33. Los asociados multilaterales —el BAfD, el BASD y el Banco Mundial, principalmente— aportaron el 65 % de la cofinanciación internacional en el último decenio. Sin embargo, las grandes fluctuaciones a las que estuvieron sujetos estos aportes generó incertidumbre respecto del carácter ad hoc de los mismos (véase el anexo III).
34. El FIDA ha concertado varios memorandos de entendimiento con estas organizaciones y está procurando revitalizar su colaboración con otros asociados como el Banco de Desarrollo de África Occidental, el Banco de Desarrollo de América Latina, el BID, el Banco Islámico de Desarrollo, el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional y la Unión Europea. La colaboración con las instituciones multilaterales se centrará en las esferas estratégicas siguientes:
 - i) Intensificar la complementariedad de las intervenciones con IFI de mayor tamaño. Habida cuenta de que los pequeños agricultores constituyen su grupo objetivo principal, el FIDA intensificará sus esfuerzos para complementar la financiación de otras IFI, por ejemplo las destinadas a proyectos de riego a gran escala y otras iniciativas similares. En el recuadro 2 se describe un ejemplo de la aplicación eficaz de este modelo.

Recuadro 2

Indonesia. Proyecto de Gestión y Desarrollo Participativo e Integrado del Riego

- **Marcada alineación con las prioridades gubernamentales**

Como está previsto en el Plan nacional de desarrollo a medio plazo de Indonesia para 2015-2019, el Gobierno de ese país se propuso alcanzar la autosuficiencia en alimentos básicos clave (el arroz, por ejemplo) antes de 2017. A tal efecto, el Gobierno se comprometió a rehabilitar 3,2 millones de hectáreas bajo sistemas de riego deteriorados. Esta decisión ha atraído una atención considerable hacia la agricultura y el agua, lo que requiere que tanto el sector público como el privado aporten soluciones integrales y colaborativas.

Con el proyecto se busca contribuir a las prioridades del Gobierno de la siguiente manera: i) aumentar la producción de arroz en favor de la seguridad alimentaria; ii) desarrollar cultivos de mayor valor para mejorar la nutrición y los medios de vida rurales, y iii) promover una infraestructura de riego más productiva.

Aunque la ejecución del proyecto aún no alcanzado una etapa avanzada, su diseño resulta a las claras innovador.

- **Complementariedad de la labor del FIDA con el BAsD**

El enfoque del proyecto se basó en las experiencias pasadas del BAsD y el FIDA y en los conocimientos generados en Indonesia para fortalecer los vínculos entre la agricultura (principal esfera de intervención del FIDA) y la rehabilitación de los sistemas de riego (principal esfera de intervención del BAsD) a fin de reducir la pobreza y contribuir a los objetivos nacionales de desarrollo. Esta asociación permitió que el Gobierno aprovechara la complementariedad de las ventajas comparativas de ambos asociados para el desarrollo.

- **Cofinanciación con el BAsD**

El FIDA proporcionó por un lado USD 100 millones (un préstamo de USD 98,5 millones y una donación de USD 1,5 millones); por su parte, el BAsD aportó USD 600 millones para mejorar la infraestructura de riego, la gestión de los sistemas de riego y los marcos normativos e institucionales conexos. Un año después de la entrada en vigor del convenio, la contribución del Gobierno alcanzó aproximadamente los USD 1 000 millones (contra los USD 102 millones estimados en la etapa de evaluación preliminar del proyecto).

- ii) Apoyar las asociaciones por medio de una mayor presencia en los países. El FIDA tomará la delantera en lo que respecta a establecer y coordinar grupos regionales de donantes dedicados a la agricultura y la producción en pequeña escala. Desde la Sede se procurará apoyar estos esfuerzos por medio de la elaboración de mapas por países donde se muestren los posibles cofinanciadores.
- iii) Aumentar la flexibilidad en pro de una mejor adaptación a la labor de asociados clave de mayor tamaño. El FIDA intensificará sus esfuerzos para incluir a sus asociados en las misiones de diseño y será más flexible a la hora de adoptar el modelo de informes utilizado por asociados clave, especialmente cuando la financiación que estos aporten sea superior a la del FIDA. En el recuadro 3 se presenta un ejemplo de la aplicación eficaz de este modelo.

Recuadro 3

Bangladesh: Proyecto de Infraestructura Resistente al Clima en Zonas Costeras

Este proyecto, aprobado por la Junta Ejecutiva del FIDA en 2013, demuestra cómo la cooperación proactiva entre los asociados para el desarrollo puede dar lugar a una cofinanciación centrada en la complementariedad y la armonización cuando las operaciones tienen en cuenta las prioridades nacionales. Sobre todo, presenta un modelo para superar los obstáculos burocráticos que crean dificultades para la cofinanciación de las operaciones del FIDA.

En este proyecto se fusionaron el Proyecto de Fomento de Infraestructura Comercial Sostenible para la Mejora de los Medios de Vida, diseñado por el FIDA, y el Proyecto de Mejora de la Infraestructura Resistente al Clima en las Zonas Costeras, diseñado por el BAsD y el Banco de Desarrollo KfW. El posterior Proyecto de Mejoramiento de Diques Costeros, financiado por el Banco Mundial, es complementario.

En consonancia con el sexto Plan Quinquenal del Gobierno de Bangladesh, las principales esferas de atención del proyecto son los caminos y los mercados rurales, la agricultura, el ganado y la pesca comunitaria en pro del crecimiento favorable a los pobres.

Desde el punto de vista funcional, el proyecto se ejecuta como un solo proyecto dividido en tres subcomponentes: uno financiado por el FIDA (caminos, puentes y mercados pequeños), otro por el BAsD (caminos, puentes, centros de crecimiento y mercados rurales de grandes dimensiones) y otro por el Banco de Desarrollo KfW (refugios contra ciclones y gestión de los conocimientos).

La coordinación de todas las actividades del proyecto está a cargo de una única oficina de gestión situada en Dhaka (con otras dependencias en cada una de las regiones abarcadas por el proyecto), con observancia de las disposiciones de cada organización en materia de gestión financiera y de contrataciones y adquisiciones. El seguimiento y la supervisión del proyecto se realiza de manera conjunta entre el FIDA, el BAsD y el Banco de Desarrollo KfW.

En el examen de mitad de período del proyecto realizado en agosto de 2017 se juzgó que, en general, la ejecución del proyecto progresaba de forma satisfactoria.

- iv) Aprovechar las ventajas del modelo de proyectos en cadena. El FIDA cuenta con la experiencia de que ejecutar proyectos en diferentes etapas conduce a un aumento de la cofinanciación (véase el recuadro 4). Así pues, continuará estudiando las posibilidades de incorporar cofinanciación a gran escala sobre la base de proyectos piloto innovadores que han tenido buenos resultados.

Recuadro 4

Etiopía. Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de Pastores – Fase III

La ejecución en cadena de las fases I, II y III del Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de Pastores constituye un ejemplo de buena práctica de cofinanciación a lo largo de una secuencia de operaciones donde el monto de la cofinanciación aumenta en cada fase. El proyecto también ilustra muy bien cómo el FIDA puede complementar la labor de un cofinanciador aportando su competencia básica en materia de enfoques de desarrollo impulsados por la comunidad y componentes que fomentan los medios de vida.

Las pruebas piloto ejecutadas durante la primera fase tuvieron en general buenos resultados y permitieron establecer indicadores críticos de resultados para la finalización de la primera fase y la transición a la segunda. Al término de la primera fase, los préstamos del FIDA ascendían a USD 20 millones, los aportes de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en forma de donaciones sumaban USD 30 millones y la contribución del Gobierno era de USD 10 millones. La segunda fase del proyecto entró en vigor en octubre de 2008 y concluyó dentro del plazo previsto, el 31 de diciembre de 2013. Al término de la fase, la financiación movilizada era la siguiente: FIDA, USD 37 millones; AIF, USD 75 millones y Gobierno, USD 14 millones.

En la tercera fase del proyecto, que ha ampliado los buenos resultados obtenidos en las otras dos, se continúan integrando enfoques de desarrollo impulsados por la comunidad en los procesos gubernamentales. Se calcula que la inversión total y los costos recurrentes adicionales del proyecto alcanzan un total de USD 217 millones. El FIDA aportará USD 95 millones, la AIF ha prometido otros USD 100 millones; el Gobierno y los beneficiarios financiarán el monto restante.

- b) Fondos mundiales: fondos multilaterales vinculados al medio ambiente y al clima
35. El FIDA ha establecido una notable trayectoria en la movilización de fondos suplementarios procedentes de mecanismos mundiales vinculados al medio ambiente y al clima, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo para los Países Menos Adelantados, el Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo de Adaptación. En 2016 el FIDA se convirtió también en entidad acreditada para recibir financiación del Fondo Verde para el Clima. La financiación destinada al medio ambiente y al clima se decuplicó entre la FIDA8 y la FIDA10, pasando de

USD 54 millones a USD 586 millones. Durante el período de la FIDA11 el Fondo velará por que las cuestiones relacionadas con el clima se incorporen en el 100 % de sus proyectos y por que al menos el 25 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA se centre específicamente en el clima.

36. En diciembre de 2018 el FIDA presentará a la Junta Ejecutiva una estrategia y plan de acción revisados sobre el medio ambiente y el cambio climático; la movilización de recursos será una esfera de acción prioritaria en esta estrategia, en la que se definirán también las metas de cofinanciación relativas al medio ambiente y al cambio climático de aquí a 2025. Estas metas estarán basadas en la ventaja comparativa del FIDA en el plano mundial, las necesidades programáticas del FIDA y de los países, la armonización con los objetivos de los diferentes mecanismos y la necesidad de lograr eficiencia.

c) Organizaciones bilaterales

37. Las organizaciones bilaterales aportaron el 17 % de la cofinanciación internacional del FIDA en el último decenio. Solamente el Fondo Fiduciario de España contribuyó con el 64 % de la cofinanciación bilateral; 13 organizaciones aportaron el porcentaje restante. Las organizaciones bilaterales continúan también desempeñando un papel fundamental a la hora de financiar las actividades de transferencia de conocimientos.
38. La colaboración con las organizaciones bilaterales se centrará en las tres esferas estratégicas siguientes:
- i) Colaborar con asociados clave de manera selectiva. A nivel regional, el FIDA ha adquirido un buen conocimiento de las “culturas” y los intereses de los asociados bilaterales. El diálogo con estos asociados se apoyará en un examen detallado que permitirá al FIDA centrarse en las organizaciones bilaterales que se consideran las más adecuadas en razón de sus esferas prioritarias y trayectoria positiva comprobada, teniendo en cuenta también el interés y la atención que prestan a la incorporación sistemática en la FIDA11 de los temas sobre los jóvenes, las cuestiones de género, el clima y la nutrición.
 - ii) Dar preferencia a los mecanismos de fondos mancomunados. En vista de los buenos resultados obtenidos con el Fondo Fiduciario de España, el FIDA procurará por todos los medios apoyar la creación de fondos comunes similares con otros donantes bilaterales, establecidos posiblemente por países y esferas de interés. Se prevé que la participación en los fondos fiduciarios de donantes múltiples reducirá los costos de transacción.
 - iii) Sacar partido de los centros de gestión de los conocimientos y para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular recientemente establecidos. Entre 2009 y 2014 el FIDA diseñó, financió o facilitó cerca de 150 actividades vinculadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular¹⁸, lo cual es muestra del papel destacado que desempeña el Fondo como contribuyente al intercambio de conocimientos en esta esfera. Esta labor brinda al FIDA la oportunidad de ampliar su red de donantes y apoyar nuevas iniciativas. En el ámbito de las actividades vinculadas a la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, el FIDA buscará ampliar la financiación de las organizaciones bilaterales destinadas a la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica.

¹⁸ Véase el documento EB 2016/119/R.6, titulado “Enfoque del FIDA en relación con la cooperación Sur-Sur y triangular”.

d) Fundaciones

39. Según un estudio reciente conducido por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 130 de las fundaciones filantrópicas privadas más activas del mundo aportaron USD 24 millones al desarrollo entre 2013 y 2015; del total, la Fundación Bill y Melinda Gates contribuyó con un 49 %. El FIDA continuará dando prioridad a las siguientes esferas:
- i) Seleccionar mecanismos de financiación estratégicos que puedan armonizarse con las prioridades de las fundaciones. Entre estos mecanismos se encuentran el mecanismo de asistencia técnica previsto en el Fondo de Inversión para Agroempresas (ABC), la segunda fase del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala y el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, los cuales permiten a las fundaciones hacer inversiones conjuntas dentro del marco establecido por el FIDA.
 - ii) Posicionar al FIDA como asociado preferente de las fundaciones mediante actividades estratégicas de conocimientos. El FIDA acogerá una serie de actividades de aprendizaje y de intercambio con asociados sobre cuestiones pertinentes a las prioridades de las fundaciones, por ejemplo, empoderamiento económico de las mujeres, datos para el ODS 2, pérdidas y desperdicios poscosecha, adaptación al clima y empleo juvenil rural.

El sector privado

40. Está ampliamente reconocido que la AOD y la movilización de recursos internos no bastarán para financiar la consecución de las metas ambiciosas que suponen los ODS¹⁹. Los datos que ha recabado el FIDA muestran que en los últimos 10 años el sector privado ha aportado un módico 5 %, aproximadamente, a sus actividades de desarrollo. Sin embargo, las contribuciones de este sector suelen materializarse durante la ejecución de los proyectos, no en la etapa de aprobación. Para rastrear más de cerca estas contribuciones será fundamental contar con sistemas mejorados de seguimiento y evaluación que permitan realizar mediciones más precisas sin dejar de tratar de reflejar la distinción entre la movilización directa e indirecta tal como se define en la guía de referencia del grupo de trabajo de los BMD sobre la capitalización de las inversiones privadas²⁰.
41. El FIDA participará junto con otros BMD en el debate mundial para aumentar la financiación del sector privado, tal como se resume en una declaración conjunta emitida en 2017 por un grupo de estos bancos, y para estudiar formas de calcular el monto de las inversiones privadas canalizadas a través de estudios de caso por medio de su incorporación a un equipo de tareas de dichos bancos sobre la capitalización de las inversiones privadas.
42. La nueva estrategia para el sector privado prevista para la FIDA11, que se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en 2019, tendrá un efecto beneficioso en el programa de cofinanciación puesto que uno de los objetivos de la estrategia es movilizar financiación adicional del sector privado, tanto a nivel institucional como a nivel de los programas en los países, en particular movilizar financiación del sector privado mediante fondos que ofrecen beneficios sociales y mecanismos crediticios conjuntos. En la estrategia también se describirá el proceso de diligencia debida necesario para mitigar el riesgo operacional y de reputación que supone la interacción con nuevas contrapartes del sector privado.
43. En la estrategia se propondrán modos adicionales para movilizar fondos del sector privado. Además, el FIDA seguirá fortaleciendo su colaboración con el sector privado por medio de mecanismos como los siguientes:

¹⁹ Véase: *From Billions to Trillions: Transforming Development Finance*.

²⁰ Véase: <http://documents.worldbank.org/curated/en/495061492543870701/pdf/114403-REVISED-June25-DocumentsPrivInvestMob-Draft-Ref-Guide-Master-June2018-v4.pdf>.

- i) Ampliación de escala del modelo de asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores (asociaciones 4P). El modelo de asociaciones 4P²¹ ha demostrado ser eficaz para movilizar contribuciones del sector privado, entre otras cosas, mediante plataformas de cadenas de valor. Utilizando como base los planes de participación conjuntos, este enfoque tiene también la ventaja de permitir la medición y el seguimiento de las contribuciones del sector privado a partir de la etapa de diseño del proyecto y aumentar el grado de fiabilidad de estas contribuciones a lo largo de la ejecución.
- ii) Aprovechamiento de las redes existentes. Colaborar con asociados a través de redes como el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre y la Red de Inversión y Financiación en favor de las Pymes Agrícolas y los Pequeños Agricultores, además de plataformas de innovación nacionales y regionales²² y foros sobre desarrollo rural.
- iii) Utilización del mecanismo de asistencia técnica del Fondo de Inversión para Agroempresas El ABC es una herramienta innovadora que permite mitigar las limitaciones a las que se enfrentan los pequeños agricultores y pymes rurales para acceder a la financiación, facilitándoles su acceso al capital que necesitan²³. Comprende un componente de asistencia técnica destinado a ayudar a los productores rurales a desarrollar habilidades empresariales y a capacitarse como empresarios, contribuyendo con ello a que los proyectos del FIDA sean más atractivos para los inversores privados.

IV Medición y seguimiento

44. Los datos de cofinanciación se reflejan por primera vez en los cuadros de costos y el análisis económico y financiero de los proyectos. Estos datos, que forman la base del convenio de financiación con el prestatario, se ingresan en el Sistema de Proyectos de Inversión y Donaciones que sirve de punto de acceso para medir y hacer el seguimiento de los fondos de cofinanciación. A fin de reforzar dichos procesos, el FIDA adoptará las siguientes medidas en la etapa de diseño y durante la ejecución:
- i) Mejorar los sistemas de seguimiento y presentación de informes existentes para captar todas las fuentes y categorías de cofinanciación y permitir su actualización durante la ejecución. Los sistemas actualizados desglosarán la cofinanciación en efectivo y en especie y darán lugar a la evaluación de la etapa de diseño y al seguimiento y la presentación de informes durante la ejecución. Un sistema de seguimiento mejorado permitirá detectar las deficiencias en el desembolso de la cofinanciación.
 - ii) Sensibilizar al personal. El personal del proyecto aprenderá sobre la importancia de los sistemas actualizados y recibirá capacitación para utilizarlos.
 - iii) Actualizar las directrices y los procedimientos. El FIDA revisará sus directrices de supervisión y apoyo a la ejecución, sus directrices para el análisis económico y financiero y su manual de ejecución de proyectos a fin de asegurar una contabilidad y un seguimiento adecuados de la cofinanciación, incluidas las contribuciones en especie.

²¹ Este modelo innovador del FIDA implica utilizar un enfoque sistemático para fomentar la participación del sector privado local y los pequeños agricultores y sus organizaciones como asociados en pie de igualdad en los proyectos apoyados por el FIDA.

²² Véase: Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola, *Innovation platforms practice brief 1*, disponible en <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08a2840f0b652dd0005bc/Brief1.pdf>.

²³ Véase la declaración del Presidente del FIDA ante el Foro Mundial "Seeds & Chips" sobre Innovación en la Alimentación, disponible en: www.ifad.org/web/latest/speech/asset/40293533.

45. Hacer un seguimiento que no se limite a cifras. El FIDA vigilará los progresos realizados en la aplicación de esta estrategia mediante el seguimiento de los niveles de cofinanciación y, lo que es más importante, el aumento del impacto en los Estados Miembros. Esto incluirá valorar el alcance mayor que tienen los proyectos y el aumento del número total de beneficiarios gracias a la cofinanciación. Además, la creación de una “matriz de asociados de recursos” permitirá hacer un seguimiento de los resultados de los asociados cofinanciadores, en particular de los cofinanciadores internacionales. Este enfoque, junto con la formulación y aplicación de un marco de planificación y seguimiento estratégicos de las actividades de asociación del FIDA a nivel institucional, de los países, regional y mundial (compromiso de la FIDA11), permitirá evaluar por medio de bucles de retroalimentación dónde concentrar los recursos y dónde las consideraciones de eficiencia indican que sería preferible interrumpir la colaboración.

V Funciones y responsabilidades

46. La aplicación eficaz del Plan de Acción dependerá del establecimiento de funciones y responsabilidades claras dentro del Fondo.
- A. La función de los cuadros directivos del FIDA
47. Los cuadros directivos del FIDA serán los encargados de sentar las pautas y de motivar al personal para que otorguen más prioridad a la cofinanciación.
 48. Serán también los encargados de interactuar con los gobiernos y otros asociados para el desarrollo a los más altos niveles, aprovechando la oportunidad que brindan los foros pertinentes para intensificar el diálogo en torno a la cofinanciación.
- B. La función del Departamento de Administración de Programas
49. El Vicepresidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas (PMD), junto con los directores de las divisiones operacionales y técnicas, se encargará de: i) definir una estrategia mundial y regional, que se actualizará con cada ciclo de reposición, e ii) interactuar con los gobiernos y los asociados para el desarrollo, con el apoyo de los datos a nivel de los países y la ubicación de los donantes. Los planes de participación centrados en asociados clave servirán de guía para la colaboración periódica a todos los niveles, incluida la determinación de las principales reuniones institucionales, las metas intermedias que se esperan alcanzar con las asociaciones de cofinanciación, y el calendario de actividades y los lugares de celebración de reuniones previstos para mantener la colaboración en las instancias nacionales. Para favorecer la rendición de cuentas, las actividades de cofinanciación se incluirán explícitamente en los objetivos y las evaluaciones del desempeño del Vicepresidente Adjunto del PMD, los directores regionales, los directores en los países y los GPP.
 50. Los directores regionales serán responsables de la consecución de las metas regionales establecidas; dentro de cada región se aplicarán con criterio flexible metas nacionales indicativas que servirán para orientar el diálogo periódico sobre los COSOP.
 51. La responsabilidad de la labor de promoción de la cofinanciación con los Estados Miembros y los asociados competará directamente al Vicepresidente Adjunto del PMD y los directores regionales en la Sede. Los directores regionales también desempeñarán un papel importante en el apoyo a los directores y GPP en las instancias nacionales del diálogo con los ministros de agricultura, economía, finanzas y planificación.

C. La función de los directores y gerentes de programas en los países

52. En consonancia con el modelo operacional mejorado del FIDA, los directores y GPP desempeñarán, con el apoyo de los oficiales de finanzas, un papel fundamental en la elaboración de los planes de participación a nivel de los COSOP mediante el diálogo en las instancias nacionales, en particular con los representantes de los ministerios. Participarán también en foros de desarrollo.
53. Los directores en los países y los GPP también serán responsables de individualizar a los asociados y trabajar con ellos desde las etapas iniciales del diseño del COSOP y los proyectos a fin de acordar los niveles apropiados de cofinanciación. Mediante la interacción periódica y el intercambio de oportunidades para el diseño conjunto de programas y proyectos, estos funcionarios fortalecerán las relaciones con los cofinanciadores.

D. Apoyo institucional

54. A fin de ayudar al cumplimiento de este programa es de fundamental importancia que las responsabilidades de la Sede y las oficinas del FIDA en los países se repartan de manera equitativa. El Fondo, con el total respaldo de varias dependencias en la Sede, aprovechará su modelo de descentralización mejorado para ampliar los niveles de cofinanciación.
55. Los economistas y asesores de cartera regionales, apoyados por la Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos, desempeñarán un papel fundamental en la tarea de ubicar a los donantes a nivel nacional y regional y de definir las esferas de intervención prioritarias como base para la selección de los asociados de cofinanciación más estratégicos.
56. Junto con el Departamento de Estrategia y Conocimientos, la División de Actuación a Nivel Mundial y Relaciones Multilaterales, la División de Comunicaciones y la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social (ECG), la Oficina de Asociación y Movilización de Recursos apoyará el programa de cofinanciación mediante el análisis, la documentación y la divulgación del impacto de las intervenciones del FIDA con el objeto de abogar por la provisión de la cofinanciación.
57. La Oficina de Asociación y Movilización de Recursos continuará impulsando el programa institucional de asociaciones del FIDA, para lo cual buscará oportunidades de concertar fondos fiduciarios, financiación suplementaria y otros mecanismos mancomunados en colaboración con las divisiones regionales.
58. La ECG, en su carácter de punto de contacto para los fondos mundiales vinculados al medio ambiente y al clima, proseguirá facilitando el acceso a estos recursos y asegurando su armonización con los objetivos y estándares de cada uno de los fondos.
59. La División de Servicios de Gestión Financiera (FMD) y la División de Políticas y Resultados Operacionales, por su parte, apoyadas por la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, tendrán a cargo las mejoras del sistema necesarias para adoptar un enfoque único integrado para la medición y el seguimiento de la cofinanciación.
60. La FMD y la Oficina de Asesoría Jurídica garantizarán la flexibilidad necesaria para armonizar los convenios, procesos y modelos de informes con los de los cofinanciadores, especialmente en el caso de que el FIDA participe en operaciones de mayor envergadura.

Plan de Acción en aras de una aplicación eficaz

Este Plan de Acción se apoya en las principales dimensiones de un marco de movilización de recursos; establece las funciones y responsabilidades de las partes intervinientes, así como las tareas de medición y seguimiento correspondientes. Si bien el FIDA utilizará a pleno el modelo de descentralización mejorado a fin de promover su programa de movilización (especialmente en lo que concierne a los recursos de fuentes nacionales), varias dependencias de la Sede apoyarán a las oficinas del FIDA en los países en sus esfuerzos por desarrollar la cofinanciación. Este apoyo institucional comprende una serie de medidas y actividades que van desde la asistencia técnica al apoyo a los sistemas, pasando por la elaboración de planes de comunicación eficaces.

<i>Medidas/Funciones</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Calendario</i>	<i>Apoyo institucional^a</i>
DEFINIR las oportunidades clave para la cofinanciación en los planos regional y nacional			
<p>Medida 1. Reforzar los análisis del contexto nacional</p> <p>a) Hacer un examen de los marcos regionales y nacionales de desarrollo como parte de los procesos de elaboración de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) a fin de armonizar mejor las intervenciones del FIDA con los planes generales regionales y nacionales.</p> <p>b) Realizar un análisis anual del margen de maniobra fiscal de los países, su nivel de endeudamiento y los flujos gubernamentales destinados a la agricultura a fin de evaluar la capacidad nacional de movilización de recursos, apoyándose en datos del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.</p>	Asesores de cartera y economistas regionales	Comienzo del año civil y durante la elaboración del COSOP	Proporcionar asistencia técnica y documentos justificativos para el examen y el análisis (OPR y FMD)
<p>Medida 2. Elaborar un mapa de los posibles cofinanciadores a nivel nacional, regional y mundial a fin de determinar las esferas de intervención prioritarias así como sus modalidades y sistemas de financiación, procedimientos administrativos y grado de complementariedad con el mandato del FIDA para incorporar esta información en los planes operacionales y de participación.</p>	Asesores de cartera y economistas regionales	Primer trimestre de 2019 y actualizaciones periódicas	Facilitar el acceso a información sobre asociaciones, memorandos de entendimiento y acuerdos de fondos suplementarios del FIDA clasificada por países y sobre la base de las prioridades y modalidades de financiación de estos (PRM). Fortalecer la colaboración con los fondos mundiales dedicados al cambio climático y al medio ambiente (ECG)

^a COM: División de Comunicaciones; ECG: División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social; FMD: División de Servicios de Gestión Financiera; GEM: División de Actuación a Nivel Mundial y Relaciones Multilaterales; HRD: División de Recursos Humanos; ICT: División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; LEG: Oficina de Asesoría Jurídica; OPR: División de Políticas y Resultados Operacionales; PRM: Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos; PMI: División de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones; PMD: Departamento de Administración de Programas; SKD: Departamento de Estrategia y Conocimientos.

<i>Medidas/Funciones</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Calendario</i>	<i>Apoyo institucional^a</i>
Medida 3. Elaborar una “matriz de asociados de recursos” que permita hacer una comparación de los posibles cofinanciadores sobre la base de los costos, beneficios y riesgos a fin de establecer un orden de prioridades y seleccionar los asociados cofinanciadores clave.	Asesores de cartera y economistas regionales	Durante la elaboración del COSOP, que abarque todo el período del COSOP	Facilitar el acceso a información sobre asociaciones, memorandos de entendimiento y acuerdos de fondos suplementarios del FIDA clasificada por países y sobre la base de las prioridades y modalidades de financiación de estos (PRM). Fortalecer la colaboración con los fondos mundiales dedicados al cambio climático y el medio ambiente (ECG)
Medida 4. Definir los tipos de acuerdos o mecanismos de financiación más adecuados , que sean compatibles con las normas y procedimientos del FIDA.	PRM	De manera continua	Proporcionar asistencia técnica sobre las repercusiones financieras y normativas (FMD, LEG, OPR)
Medida 5. Prestar más atención a la cofinanciación en las etapas más tempranas de la elaboración de los COSOP, el diseño del proyecto y el proceso de examen del diseño^b.	Vicepresidente Adjunto del PMD y directores regionales	Durante todo el proceso de diseño	Proporcionar asesoramiento técnico (PMI, ECG) Prestar más atención a la cofinanciación durante el proceso de examen (Vicepresidente Adjunto, directores regionales, OPR)
Medida 6. Sacar partido de la Academia de Operaciones del FIDA para difundir información sobre las metas de cofinanciación, analizar dificultades internas y fomentar el aprendizaje <i>inter pares</i> sobre los planes de participación a fin de reforzar la capacidad de movilización de recursos.	OPR	Cuarto trimestre de 2018	Apoyar la elaboración del modelo (directores en los países, FMD, PMI, ECG)
COLABORAR con los asociados seleccionados, a diversos niveles, por medio de un diálogo eficaz desde la Sede y las oficinas del FIDA en los países, a fin de mantener asociaciones sistemáticas y aumentar la presencia y la visibilidad del FIDA en las operaciones y actividades de sus asociados más importantes			
Medida 7. Elaborar planes de participación para los asociados clave seleccionados, para complementar los memorandos de entendimiento. a) En el plano institucional, los planes de acción orientarán: <ul style="list-style-type: none"> la selección de foros de desarrollo, en particular plataformas de innovación y grupos de trabajo de bancos multilaterales de desarrollo (BMD), donde fomentar el aumento de la cofinanciación y las inversiones privadas en los proyectos del FIDA; las medidas para fortalecer el diálogo sobre políticas a nivel mundial con funcionarios clave de alto nivel dirigido a promover la financiación, incluida la destinada al clima, destacando su importancia para los pequeños productores, y 	Vicepresidente Adjunto del PMD, directores regionales, ECG (nivel institucional) Directores regionales, directores en los países, gerentes de programas en los países (nivel nacional)	En cada ciclo de reposición (nivel institucional) Durante la elaboración del COSOP, que abarque todo el período del COSOP (nivel nacional)	Definir los medios y canales de comunicación principales y brindar asistencia para adaptar el mensaje que se ha de transmitir (OPR, PRM, GEM, COM).

^b Esto puede implicar consultas tempranas con las contrapartes y ajustes especiales al diseño (por ejemplo, medidas de mitigación del riesgo para instituciones de financiación para el desarrollo, búsqueda de sinergias con las esferas de atención especial de donantes internacionales, fomentar la participación de los beneficiarios, etc.)

Medidas/Funciones	Responsabilidad	Calendario	Apoyo institucional ^a
b) <ul style="list-style-type: none"> • las posibilidades de establecer grupos de coordinación regional centrados en la agricultura. • A nivel nacional, en los COSOP se definirán: • los asociados clave durante el período del COSOP; • las funciones de los asociados clave en todo el período del COSOP (incluidas, opciones para el diseño en común); • los lugares y el calendario de las reuniones de planificación conjuntas en los países y de los intercambios estructurados periódicos de información sobre las carteras en tramitación, y • los recursos que se prevé movilizar. 			
Medida 8. Subrayar la importancia de la cofinanciación durante la elaboración de los COSOP con los gobiernos , con participación de todos los ministerios pertinentes como el de agricultura, economía, finanzas y planificación.	Directores en los países, gerentes de programas en los países con el apoyo del Vicepresidente Adjunto (PMD) y los directores regionales	Durante la elaboración del COSOP	Transmitir un mensaje claro respecto de la atención que se presta a la cofinanciación (Vicepresidente Adjunto (PMD), directores regionales, OPR)
Medida 9. Incluir la cofinanciación como tema de discusión en los grupos de trabajo de BMD (como el Grupo de Trabajo sobre Gestión Orientada a los Resultados de Desarrollo) en los que participa el FIDA.	Funcionarios de contacto para los respectivos grupos de trabajo	Inicio de cada año civil	Proporcionar asistencia para seleccionar y dirigir la atención a actividades, foros y plataformas clave específicos, y facilitar la participación en los mismos.
Medida 10. Asignar a cada región un funcionario de contacto en la PRM encargado de la movilización de recursos.	Vicepresidente Adjunto (PMD) y directores regionales	Por determinar	PRM y HRD
ADOPTAR un enfoque único de la medición y el seguimiento de la cofinanciación en diferentes etapas del proyecto, respaldado por sistemas y apoyo de la Sede.			
Medida 11. Actualizar las directrices de supervisión y los mandatos de los economistas, los especialistas técnicos y los oficiales de finanzas a fin de incorporar en ellos aspectos pertinentes de la medición, el seguimiento y la presentación de informes sobre la cofinanciación (desagregados por recursos en efectivo y recursos en especie).	OPR, gerentes de programas en los países	Antes de cada misión	Contribuir a los aspectos técnicos de la elaboración de los mandatos (FMD, economistas regionales, OPR)
Medida 12. Acordar, en la etapa de diseño, los requisitos comunes en cuanto a la presentación de informes, auditorías y estados financieros a fin de superar los obstáculos procedimentales.	Directores en los países y gerentes de programas en los países	En la etapa de diseño	Brindar apoyo técnico (PMI, FMD, LEG)

<i>Medidas/Funciones</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Calendario</i>	<i>Apoyo institucional^a</i>
Medida 13. Reforzar el seguimiento de la cofinanciación incluyendo los desgloses pertinentes en los sistemas y tableros de datos, y vinculándolos con los sistemas actuales (Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales, Tablero Electrónico de Control de la Gestión Financiera, Sistema de Proyectos de Inversión y Donaciones). Aplicar la metodología de los BMD para el seguimiento de la financiación para el clima.	OPR, ECG	Primer trimestre de 2019	Proporcionar apoyo a los sistemas y realizar los ajustes procedimentales necesarios (ICT y FMD)
Medida 14. Examinar periódicamente las metas indicativas regionales y nacionales para apoyar la consecución de las metas institucionales.	Directores regionales y directores en los países	Anualmente	Brindar asistencia técnica y orientación sobre procedimientos (OPR)
COMUNICAR , con un criterio estratégico y focalizado, los buenos resultados obtenidos en asociaciones e intervenciones del FIDA donde se utilizó cofinanciación a fin de incentivar el compromiso de los donantes y mantener buenas relaciones.			
Medida 15. Presentar ejemplos de buenos resultados obtenidos con la cofinanciación en eventos externos a nivel mundial y nacional, e internamente (por ejemplo, en exámenes de la cartera) para promover el intercambio de ideas entre las regiones y dentro de estas.	Directores regionales	De manera continua	COM, OPR, ECG
Medida 16. Crear incentivos internos mediante la incorporación de la cofinanciación en los objetivos del personal y en el sistema de evaluación de la actuación profesional, y reconocer y recompensar al personal (con premios o distintivos, por ejemplo) por la labor de cofinanciación más exitosa.	Cuadros directivos	Anualmente a partir de 2019	COM , para el evento y la difusión
Medida 17. Elaborar y divulgar un análisis basado en datos empíricos del impacto de los proyectos cofinanciados por el FIDA con el objeto de apoyar el diálogo a nivel nacional y en torno a los COSOP.	SKD, OPR	Periódicamente	Divulgar el impacto de las intervenciones del FIDA con el objeto de abogar en favor de la cofinanciación con el FIDA (COM, PRM)
Medida 18. Asegurar la participación externa (organismos con sede en Roma, asociados para el desarrollo) en eventos institucionales donde se destaquen los resultados obtenidos gracias a las asociaciones de financiación.	OPR	De manera continua	Apoyar la organización del evento (COM)

Panorama general del gasto de donantes y gobiernos en la agricultura

Cuadro 1

Compromisos de financiación oficial para el desarrollo destinada a la agricultura, la silvicultura, la pesca y el desarrollo rural, por región receptora, en el período 2012-2016*
(en millones de USD constantes de 2016)

<i>Donante</i>	<i>África</i>	<i>América</i>	<i>Asia</i>	<i>Europa</i>	<i>Oceanía</i>	<i>Total**</i>
Alemania	1 500	369	872	31	6	2 778
Canadá	802	194	134	47	-	1 177
Emiratos Árabes Unidos	960	-	26	137	-	1 123
Estados Unidos de América	2 600	957	1 917	48	-	5 522
Francia	750	134	405	279	15	1 583
Japón	1 187	208	2 487	9	77	3 968
Países Bajos	761	17	106	-	-	884
República de Corea	205	79	811	-	8	1 103
Reino Unido	495	162	231	-	-	888
Banco Africano de Desarrollo	2 170	-	-	-	-	2 170
Banco Asiático de Desarrollo	-	-	2 438	-	6	2 444
Banco Interamericano de Desarrollo	-	1 715	-	-	-	1 715
Banco Mundial	5 829	1 590	8 109	393	105	16 026
FIDA	1 869	331	1 572	69	29	3 870
Instituciones de la Unión Europea	3 302	611	1 628	1 720	95	7 356

* Fuente: Base de datos de la OCDE al 3 de julio de 2018.

** Las cifras totales no incluyen los receptores de financiación oficial no especificados.

Cuadro 2

Compromisos de financiación oficial para el desarrollo destinada a la agricultura, la silvicultura, la pesca y el desarrollo rural en los países en desarrollo
(en millones de USD constantes de 2016)

<i>Donante</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2012-16</i>
Alemania	455	609	971	994	1 006	4 034
Canadá	209	276	213	288	225	1 211
Francia	396	393	386	499	607	2 282
Emiratos Árabes Unidos	82	295	460	287	-	1 123
Estados Unidos de América	1 193	1 519	1 328	1 506	1 213	6 759
Japón	735	881	761	955	712	4 045
Países Bajos	535	404	97	187	179	1 402
Reino Unido	203	211	225	485	187	1 311
República de Corea	374	191	271	170	135	1 142
Banco Africano de Desarrollo	193	386	299	795	497	2 170
Banco Asiático de Desarrollo	644	714	271	398	417	2 444
Banco Interamericano de Desarrollo	270	311	340	189	606	1 715
Banco Mundial	3 792	2 985	3 047	3 833	2 368	16 025
FIDA	726	650	572	1 254	668	3 871
Instituciones de la Unión Europea	1 788	1 928	786	1 427	2 038	7 967

Cuadro 3

Índice de orientación agrícola (IOA)* del gasto público por país en cada región (promedio del período 2000-2017)

Región	IOA promedio	Región	IOA promedio
Región de Asia y el Pacífico	0,32	África Oriental y Meridional	0,44
Afganistán	0,17	Angola	0,21
Bangladesh	0,40	Botswana	1,60
Bhután	0,61	Burundi	0,07
Camboya	-	Comoras	-
China	0,27	Eritrea	-
Fiji	0,28	Etiopía	0,26
India	0,35	Kenya	0,15
Indonesia	0,11	Lesotho	0,42
Kiribati	-	Madagascar	0,28
Filipinas	0,37	Malawi	0,46
Islas Salomón	0,15	Mauricio	0,90
Maldivas	0,18	Mozambique	0,20
Mongolia	0,31	Namibia	0,44
Myanmar	-	Rwanda	0,14
Nepal	0,22	Seychelles	0,82
Pakistán	0,09	Eswatini	-
Papua Nueva Guinea	-	Sudán del Sur	-
República Popular Democrática de Corea	-	República Unida de Tanzania	-
República Democrática Popular Lao	-	Uganda	0,15
Samoa	0,25	Zambia	0,54
Sri Lanka	0,58	Zimbabwe	-
Tailandia	0,58		
Timor-Leste	0,14-		
Tonga	-		
Viet Nam	0,14		

América Latina y el Caribe	0,30	Cercano Oriente, África del Norte y Europa	0,37
Argentina	0,14	Albania	0,11
Belice	-	Argelia	0,51
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,66	Armenia	0,17
Brasil	0,12	Azerbaiyán	0,48
Chile	0,51	Bosnia y Herzegovina	-
Colombia	-	Chipre	1,30
Costa Rica	0,50	Djibouti	-
Cuba	-	Egipto	0,16
Dominica	-	ex República Yugoslava de Macedonia	-
Ecuador	0,12	Georgia	0,20
El Salvador	0,13	Iraq	-
Granada	0,31	Jordania	0,23
Guatemala	0,23	Kirguistán	0,13
Guyana	-	Líbano	0,08
Haití	-	Marruecos	0,02
Honduras	-	Montenegro	0,09
Jamaica	0,23	Palestina	-
México	-	Rumania	0,68
Nicaragua	-	Somalia	-
Panamá	0,39	Sudán	-
Paraguay	0,13	República Árabe Siria	0,23
Perú	-	República de Moldova	0,38
República Dominicana	0,44	Tayikistán	-
Santa Lucía	-	Túnez	0,78
San Vicente y las Granadinas	0,41	Turquía	0,44
Suriname	-	Uzbekistán	0,71
Uruguay	0,18	Yemen	-
Venezuela (República Bolivariana de)	-		

Región	IOA promedio
África Occidental y Central	0,27
Benin	0,07
Burkina Faso	0,03
Cabo Verde	0,57
Camerún	-
Chad	-
Congo	0,37
Côte d'Ivoire	0,15
Gabón	-
Gambia	-
Ghana	0,04
Guinea	-
Guinea-Bissau	0,18
Guinea Ecuatorial	0,97
Liberia	0,04
Mali	0,49
Mauritania	-
Níger	-
Nigeria	0,14
República Centroafricana	0,04
República Democrática del Congo	0,24
Santo Tomé y Príncipe	0,47
Senegal	-
Sierra Leona	-
Togo	-

* El IOA es un índice del gasto público que se utiliza para hacer el seguimiento de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, meta 2.a. Se define como la proporción del gasto público destinado a la agricultura; cuando es mayor que 1, muestra una alta orientación hacia el sector agrícola, el cual recibe una proporción mayor del gasto público en relación con su contribución al valor económico añadido. Un IOA inferior a 1 muestra una escasa orientación a la agricultura y un IOA igual a 1 refleja que el Gobierno tiene una orientación neutra hacia el sector agrícola (<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-02-0A-01.pdf>; <https://unstats.un.org/sdgs/metadata>).

Resumen de los resultados del análisis de la cofinanciación del FIDA

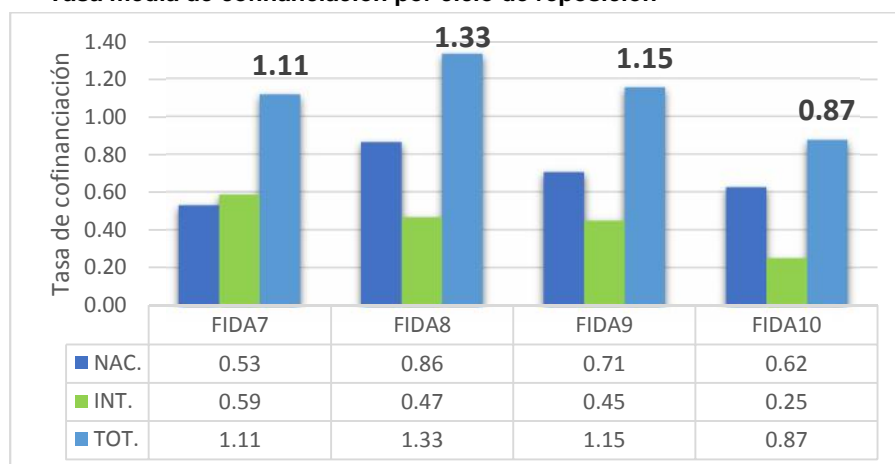
1. El presente anexo constituye un extracto de los documentos titulados “Resultados preliminares del análisis de la cofinanciación del FIDA” (TFWG 2018/1/W.P.4) y “Análisis de la cofinanciación del FIDA: resultados adicionales y principales elementos de la estrategia de cofinanciación” (TFWG 2018/2/W.P.4). El estudio completo se publicará como parte de la serie de publicaciones de investigación del FIDA.

I. Pautas históricas en la cofinanciación del FIDA

A. Cofinanciación por ciclo de reposición

2. El gráfico 1 muestra que la tasa más alta de cofinanciación nacional se alcanzó en la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA8), mientras que en el período de la FIDA7) se registró la tasa más alta de cofinanciación internacional. Esta incidencia puede atribuirse, por un lado, a la crisis alimentaria internacional de 2008-2012 y, por el otro, al establecimiento del Fondo Fiduciario de España para el Mecanismo de Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria, que impulsó contribuciones de donantes hacia los proyectos del FIDA.

Gráfico 1
Tasa media de cofinanciación por ciclo de reposición



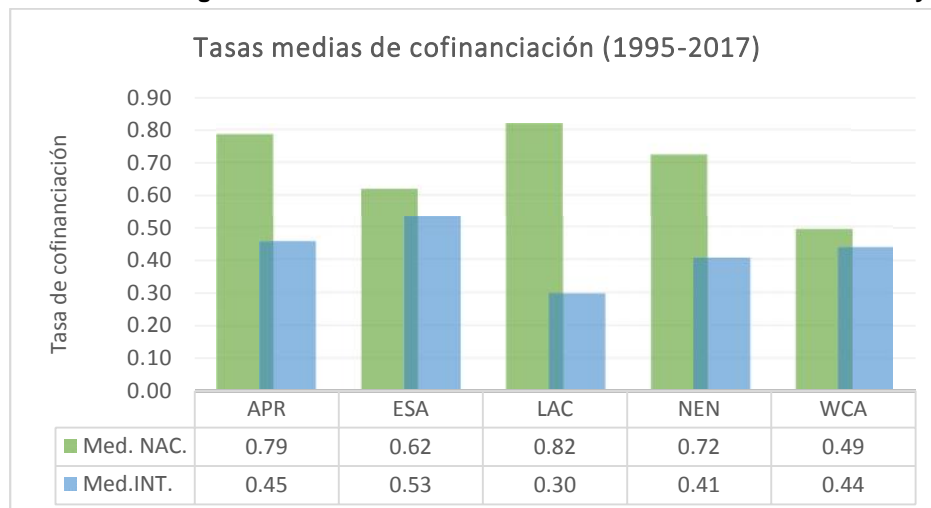
Fuente: datos sobre financiación del Sistema de Proyectos de Inversión y Donaciones (GRIPS), al 21 de marzo de 2018 (no incluye los datos por determinar)

B. Diferencias regionales en la cofinanciación

3. El gráfico 2 muestra que en los últimos 20 años, las regiones de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe registraron las tasas más altas de cofinanciación nacional, contribuyendo USD 0,80, aproximadamente, de cada dólar de financiación del FIDA destinada a estas regiones.
4. Esta pauta se revierte en el caso de la cofinanciación internacional: los datos muestran que, en los últimos 20 años, las regiones donde se consiguió movilizar más cofinanciación internacional fueron África Oriental y Meridional y África Occidental y Central.
5. África Occidental y Central registró, en promedio, la tasa de cofinanciación nacional más baja en el período comprendido entre 1995 y 2017. Las consultas internas revelaron que ello podría deberse a que la mayor parte de los países de la región tienen bajos ingresos y limitaciones presupuestarias. Además, las condiciones económicas particularmente difíciles que padece la mayoría de los países y el alto grado de inseguridad, especialmente en los del Sahel, pueden haber disminuido sus perspectivas de cofinanciación nacional.

6. Entre 1995 y 2017, América Latina y el Caribe fue la región con la tasa media de cofinanciación internacional más baja. Durante las consultas internas se explicó que ello se debió en parte a la elevada volatilidad de las contribuciones de los donantes en la región. Otra limitación importante para la movilización de recursos en América Latina y el Caribe es el cambio de las prioridades de los países, que han pasado del desarrollo rural al desarrollo urbano en razón de la creciente urbanización que se observa en la región.

Gráfico 2

Tasas medias regionales de cofinanciación nacional e internacional entre 1995 y 2017

Nota: APR: Asia y el Pacífico; ESA: África Oriental y Meridional; LAC: América Latina y el Caribe; NEN: Cercano Oriente, África del Norte y Europa, y WCA: África Occidental y Central.

Fuente: Datos del GRIPS sobre financiación total aprobada, al 2 de mayo de 2018 (sin incluir los datos por determinar)

C. Fuentes de cofinanciación en los proyectos del FIDA

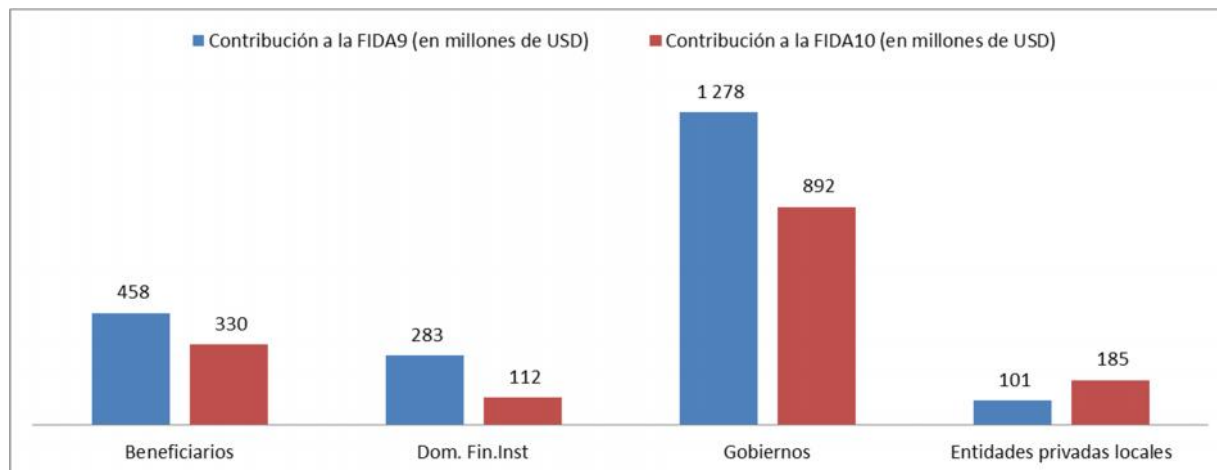
7. Un análisis realizado de una cohorte de proyectos aprobados en los últimos 20 años indica una tasa de cofinanciación nacional de 0,72 y una internacional de 0,52. Aunque estos índices son prometedores, las tendencias recientes ponen de manifiesto una disminución.
8. Entre 1995 y 2017, el 93 % de la cofinanciación nacional provino de los gobiernos, los beneficiarios y las instituciones financieras nacionales. En promedio, la contribución más elevada (en millones de dólares de los Estados Unidos) fue la de las organizaciones sin fines de lucro, pero sus contribuciones representaron tan solo el 2 % del total de la cofinanciación nacional movilizada en ese período. En el gráfico 3 a continuación se comparan los montos de cofinanciación nacional aportados por las fuentes más importantes en la FIDA9 y la FIDA10. Como se puede apreciar, la cofinanciación nacional tuvo un leve descenso en los dos últimos ciclos de reposición, pasando de USD 2 300 millones en la FIDA9 a USD 1 800 millones en la FIDA10 (esto incluye los proyectos en tramitación en 2018, al 28 de junio). Esta disminución estuvo impulsada principalmente por una reducción considerable de la cofinanciación aportada por los gobiernos y las instituciones financieras nacionales.
9. Sobre la base de la información obtenida a partir de amplias consultas internas, es evidente que los motivos principales de esta falta de movilización de recursos nacionales obedece en muchos casos a las condiciones macroeconómicas de cada país (margen de maniobra fiscal, nivel de endeudamiento, tasa de pobreza, fragilidad, etc.), a la prioridad política que el Gobierno asigna al desarrollo agrícola y rural, así como a otros factores relacionados con los procesos institucionales y operacionales internos del FIDA (es decir, los procesos de diseño de proyectos, la calidad de las redes o relaciones establecidas en el país, la visibilidad del FIDA y la

comunicación efectiva de los resultados de los proyectos, la sincronización con los planes nacionales, la colaboración con las contrapartes nacionales pertinentes así como la débil articulación de la ventaja comparativa del FIDA frente a otros asociados para el desarrollo presentes en el país).

Gráfico 3.

Evolución de los principales asociados nacionales

En millones de dólares de los Estados Unidos



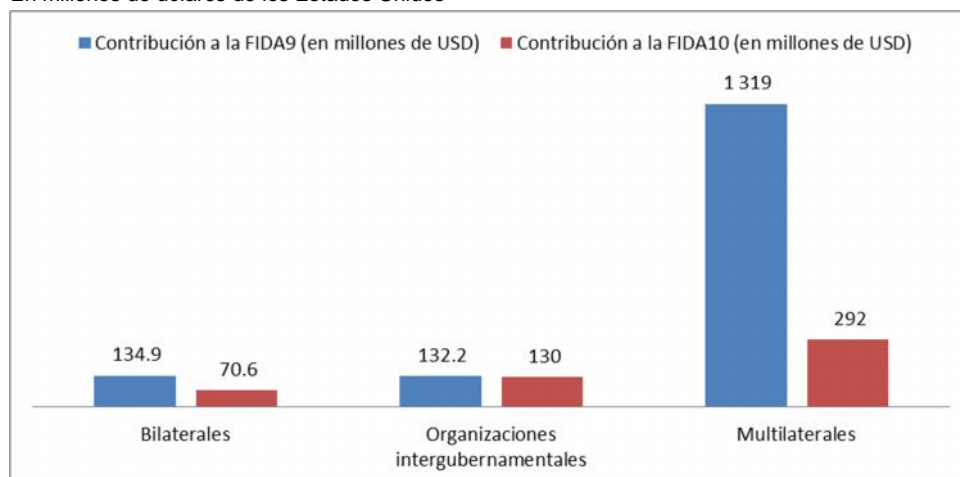
Fuente: datos del GRIPS sobre financiación total aprobada, al 28 de junio de 2018

10. El mayor impulso en cuanto a la cofinanciación internacional provino de las organizaciones intergubernamentales, bilaterales y multilaterales: las contribuciones de estas últimas representaron el 59 % de la cofinanciación internacional total movilizada entre 1995 y 2017. La contribución de la financiación colectiva ha sido excepcionalmente elevada, si bien la proporción de esta contribución respecto de la cofinanciación internacional total movilizada fue tan solo del 2 %.
11. En el gráfico 4 se comparan los montos de cofinanciación internacional aportados por las fuentes más importantes en la FIDA9 y la FIDA10. Como se puede observar, entre la FIDA 9 y la FIDA10 se registró una caída pronunciada de la cofinanciación internacional, que pasó de USD 1 700 millones en la FIDA9 a USD 905 millones en la FIDA10 (esto incluye los proyectos en tramitación en 2018, al 28 de junio). El factor determinante de esta caída fue una reducción de las contribuciones de grandes donantes como el Banco Asiático de Desarrollo, la Unión Europea y el Banco Mundial.
12. La falta de movilización de cofinanciación internacional en el contexto del FIDA, tal como ponen de manifiesto los datos recabados por las consultas internas, se atribuye a las escasas consultas con otros asociados para el desarrollo que pudieran ayudar a definir esferas de interés común, a limitaciones vinculadas con los procesos de aprobación de las asignaciones presupuestarias de los donantes, así como a la falta de flexibilidad y alineación con los procesos de los donantes, en particular los requisitos de presentación de información, la falta de comunicación y contactos con asociados internacionales y la carencia de un marco de evaluación y supervisión en materia de asociaciones de cofinanciación.

Gráfico 4

Evolución de las principales asociaciones internacionales del FIDA

En millones de dólares de los Estados Unidos



II. Análisis de los factores impulsores de la cofinanciación

13. La mayoría de los estudios sobre asignación de la ayuda recurren a variables macroeconómicas relacionadas con los países y variables relacionadas con los proyectos para explicar los factores impulsores de la cofinanciación. Para este estudio también se han tenido en cuenta, además de estos factores macroeconómicos, variables que están bajo el control directo del FIDA.

A. Variables relacionadas con los países

Variables relacionadas con el nivel de ingresos

14. En el cuadro 1 se presentan los resultados del análisis de regresión con datos de panel del efecto de los ingresos en la cofinanciación. Los coeficientes representan la magnitud de los efectos estimados de cada variable. Por ejemplo, el hecho de que un país sea de bajos ingresos reduce la tasa de cofinanciación nacional alrededor de un 29 %.

Cuadro 1

Variables relacionadas con los ingresos

Variables	Factores del país			
	Tasa nacional		Tasa internacional	
	Impacto	Coefficiente ^a (%)	Impacto	Coefficiente ^a
Efectos de los ingresos				
Crecimiento del ingreso nacional bruto per cápita	+	2**	no significativo (n. s.)	(0,012)
Países de bajos ingresos	-	(29)***	n. s.	0,02
Países de ingresos medios-altos	+	34***	-	(0,35)*
Crecimiento del producto interno bruto	-	(3)***	+	0,03**

^a La tasa internacional se expresa en forma exponencial y, por lo tanto, los coeficientes son valores absolutos de la tasa. La tasa nacional se expresa en forma de logaritmo y por lo tanto los coeficientes son porcentajes.

Nota: (*) indica el grado de significación estadística del coeficiente (***) $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$.

Fragilidad

15. El análisis de regresión confirmó la hipótesis de que la fragilidad²⁶ está correlacionada negativamente con la cofinanciación nacional, que en los países con situaciones de fragilidad fue un 30 % inferior a los países que no las padecen. Por

²⁶ Según la lista de Estados con situaciones de fragilidad utilizada por la OCDE.

otro lado, la fragilidad parece estar correlacionada positivamente con la cofinanciación internacional, pero esta relación no es significativa. La cofinanciación internacional también está correlacionada positivamente con el número total de personas afectadas por catástrofes naturales, pero la relación tampoco es significativa desde el punto de vista estadístico.

16. Los datos revelan que la cofinanciación internacional es significativamente menor cuando los países se encuentran en situación de conflicto o están muy expuestos a catástrofes naturales. Este resultado apunta a la conclusión de que la fragilidad implica tanto un riesgo como una necesidad humanitaria que afecta a la asignación de ayuda exterior. Si bien el aspecto humanitario tiene un efecto positivo en la cofinanciación internacional, la fragilidad y los riesgos asociados tienen un impacto negativo.

Cuadro 2

Variables relacionadas con la fragilidad

Variables	Factores del país			
	Tasa nacional		Tasa internacional	
	Impacto	Coefficiente (%)	Impacto	Coefficiente
Efecto de la fragilidad				
Países con situaciones de fragilidad	-	(30,4)***	n. s.	0,169
Países afectados por catástrofes naturales	+	3,12e-07**	n. s.	1,81e-09
Frecuencia de catástrofes naturales	+	2,30***	-	(0,0221)*
Estado en situación de conflicto	n. s.	(0,105)	-	(0,287)**

Nota. (*) indica el grado de significación estadística del coeficiente (***) $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$.

B. Factores relacionados con los proyectos

17. A continuación se presentan las constataciones del efecto del tamaño de los proyectos. La variable relativa al tamaño de los proyectos se incluye mediante la clasificación de los proyectos en pequeños (presupuesto total \leq USD 18,8 millones), medios (USD 18,8 millones $<$ presupuesto total $<$ USD 49,12 millones) y grandes (presupuesto total \geq USD 49,12 millones). Esta clasificación se basa en la distribución siguiente:

Proyecto pequeño: presupuesto total \leq USD 18,8 millones (percentil 25)

Proyecto medio: = USD 18,8 millones $<$ presupuesto total $<$ USD 49,12 millones

Proyecto grande: presupuesto total \geq USD 49,12 millones (percentil 75)

18. El análisis no deja duda de que los proyectos pequeños tienden a atraer considerablemente menos cofinanciación nacional que los más grandes.

Cuadro 3

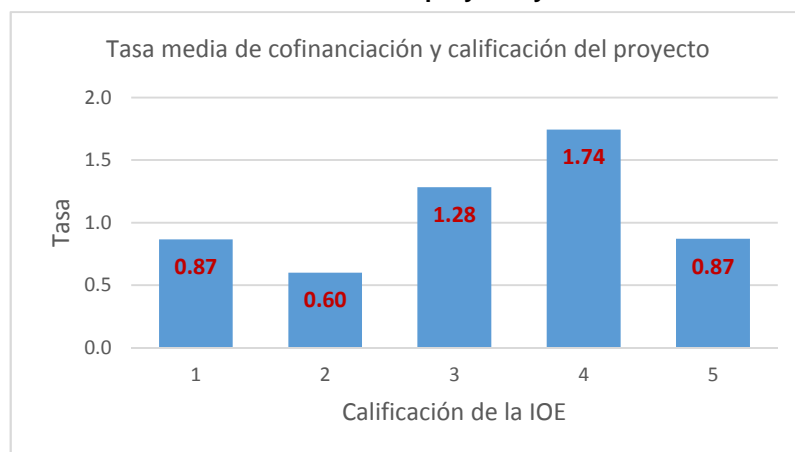
Variables específicas de los proyectos

Variables	Factores relacionados con los proyectos			
	Tasa nacional		Tasa internacional	
	Impacto	Coefficiente (%)	Impacto	Coefficiente
Tamaño del proyecto				
Pequeño	-	(0,3)***	-	(0,22)**

Nota: (*) indica el grado de significación estadística del coeficiente (***) $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$.

19. Con respecto al vínculo entre los resultados del proyecto y la cofinanciación, el análisis muestra que los proyectos cuyos resultados generales se consideran satisfactorios (nivel 4) alcanzan en promedio tasas de cofinanciación más altas. Además, se constató que existe una correlación positiva muy fuerte entre la tasa de desembolso y la tasa de cofinanciación.

Gráfico 5
Correlación entre los resultados del proyecto y la tasa total de cofinanciación



Cuadro 4

Variable	Tasa de cofinanciación total
Desembolsos (%)	0,0124*** (0,004)
Observaciones	62
R ²	0,15

Errores estándar entre paréntesis

*** p < 0,01; ** p < 0,05; * p < 0,1

C. Factores relacionados con el FIDA

20. Los datos muestran que cuanto más elevado es el valor de la cartera gestionada por un gerente del programa en el país (GPP), mayor es la cofinanciación nacional. Una posible interpretación es que la presencia del FIDA en un país es más patente y más acorde con las prioridades del Gobierno en estos países y, por ende, es más probable que atraiga cofinanciación nacional. Además, cuanto mayor sea la experiencia de los GPP en un país, mayor será la tasa de cofinanciación nacional. En efecto, cada año adicional de experiencia adquirida en un país conlleva un aumento de la tasa de cofinanciación nacional del 4 % en promedio, lo cual representa un efecto secundario significativo.
21. La presencia de oficinas del FIDA en los países también parece impulsar positivamente la tasa de cofinanciación, en especial la internacional.

Cuadro 5

Variables relacionadas con el FIDA

Variables	Factores relacionados con el FIDA			
	Tasa nacional		Tasa internacional	
	Impacto	Coficiente (%)	Impacto	Coficiente
Perfil de los GPP				
Experiencia de los GPP	+	0,0378** (0,0246)	n. s.	(0,0128)
Número de proyectos gestionados	n. s.		+	*0,0448*
Valor de la cartera gestionada	+	1,14e-09**	-	(2,98e-09)***
Si hay oficinas del FIDA en los países	n. s.	0,0903	+	0,242*

Nota: (*) indica el grado de significación estadística del coeficiente (** p < 0,01, ** p < 0,05, * p < 0,1).

D. Factores impulsores de la cofinanciación desembolsada a la finalización

22. En el 81 % de los proyectos analizados (106 de un total de 131), el total de la cofinanciación desembolsada a la finalización fue distinto del monto comprometido en el momento de la aprobación del proyecto. En el 56 % de estos proyectos, la cofinanciación total desembolsada fue inferior al monto aprobado, mientras que en el 44 % restante, el total desembolsado fue superior al aprobado.
23. En esta sección se presentan los resultados de un análisis econométrico que explica las variaciones en los montos de cofinanciación entre la aprobación y la finalización del proyecto. Según se ha podido constatar, para garantizar que la cofinanciación comprometida se desembolsa durante el ciclo de un proyecto es fundamental tener en cuenta las siguientes aspectos:
- i) Se debe prestar atención a las características específicas de los países.
24. Para los países de bajos ingresos, mantener los fondos de desarrollo iniciales invertidos en los proyectos del FIDA les puede resultar una tarea más difícil. En cambio, los países con situaciones de fragilidad impulsan en promedio una financiación que a su finalización es superior al monto comprometido al inicio del proyecto. Los países de mayor superficie y los que registran un fuerte crecimiento económico reciben relativamente menos contribuciones adicionales de los donantes que las comprometidas originalmente.

Cuadro 6

Efecto de los factores relacionados con los países en la cofinanciación desembolsada

Factores del país		
VARIABLES	Probabilidad de aumento	Probabilidad de disminución
PBI (si es PBI = 1, de lo contrario = 0)	-2,14*	2,25**
	(1,17)	(1,08)
Índice de democracia	-4,15	8,29**
	(3,88)	(3,77)
Países con las situaciones de mayor fragilidad	3,32**	-1,16
	(1,40)	(1,01)
Densidad demográfica	-0,004*	0,004*
	(0,002)	(0,002)
Crecimiento del producto interno bruto (%)	-0,35**	0,42**
	(0,17)	(0,17)
Crecimiento del gasto público (%)	0,04	-0,08**
	(0,03)	(0,04)
Región de África Oriental y Meridional	3,41**	-4,35***
	(1,35)	(1,36)
Número de observaciones	129	129

Errores estándar entre paréntesis.

*** p < 0,01; ** p < 0,05; * p < 0,1

- ii) Aún más importante son la forma en que se diseñan y ejecutan los proyectos y su tamaño.
25. Los proyectos que se han calificado como muy satisfactorios desde el punto de vista de la pertinencia, la eficacia, la innovación, la ampliación de escala y la incorporación sistemática de esferas transversales como las cuestiones de género, el clima y el medio ambiente generan incentivos más favorables para atraer contribuciones adicionales de donantes durante la ejecución. Así lo corroboran el coeficiente positivo significativo de la variable de calificación relativa a los resultados de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) que figura en la columna 1 del cuadro 7 a continuación, y el coeficiente negativo que figura en la

columna 2 del mismo cuadro. Es menos probable que, en los proyectos grandes, la financiación desembolsada en el punto de culminación sea superior a la comprometida originalmente; por su parte, es más probable que los proyectos con un nivel bajo de riesgos ambientales atraigan contribuciones adicionales en el punto de culminación. Según estas constataciones, los proyectos de infraestructura tienden a atraer en promedio más cofinanciación durante la ejecución que otros proyectos.

Cuadro 7

Efecto de los factores relacionados con los proyectos en el monto de la cofinanciación desembolsada

Factores del proyecto		
Variables	(1) Probabilidad de aumento	(2) Probabilidad de disminución
Logros generales de los proyectos (calificación)	1,37** (0,63)	-0,93* (0,55)
Proporción del presupuesto del proyecto asignado a infraestructura (%)	0,56* (0,33)	-0,63* (0,33)
Proporción del presupuesto del proyecto asignado a servicios financieros (%)	-0,15 (0,14)	0,13 (0,14)
Proporción del presupuesto del proyecto asignado a actividades auxiliares (%)	-0,10 (0,33)	0,34 (0,36)
Proyecto pequeño	-0,27 (0,66)	0,64 (0,74)
Proyecto grande	-4,08*** (1,36)	4,53** (1,77)
Número de observaciones	129	129

Errores estándar entre paréntesis.

*** p < 0,01; ** p < 0,05; * p < 0,1

Metodología para incorporar las metas de cofinanciación institucionales

1. Para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) se ha fijado como meta una tasa de cofinanciación de 1:1,4, que comprende una tasa de cofinanciación nacional de 1:0,8 y una tasa de cofinanciación internacional de 1:0,6. En consonancia con el informe de la Consulta sobre la FIDA11²⁷, la meta de cofinanciación para este período se incorporará en las metas regionales en función de los contextos regionales particulares y se reflejará en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP). La metodología para efectuar esta incorporación se ha comunicado a los directores regionales y ha sido ratificada por el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición.
2. La metodología se basa en el reconocimiento de las circunstancias específicas de cada país tal como se manifiestan en el desempeño histórico, pero también refleja la visión del FIDA de que todos los países deben hacer el máximo esfuerzo para proporcionar recursos internos, en consonancia con su situación de ingresos.
3. Se entiende que las metas regionales no son un compromiso nuevo de la FIDA11, sino una herramienta para la rendición de cuentas interna, y que las metas nacionales son de carácter indicativo. Se proporcionarán intervalos de valores que orienten a los directores regionales en el diálogo para la elaboración de los COSOP.
4. Las metas nacionales, que se incorporarán en los COSOP, se establecerán para cada COSOP en consulta con los gobiernos, teniendo en cuenta la naturaleza de los proyectos que se proponen en el COSOP, los objetivos gubernamentales y la situación fiscal del país.
5. A los directores regionales les cabrá la responsabilidad de la consecución de las metas regionales, utilizando como guía las metas nacionales indicativas.
6. La metodología comprende tres pasos, a saber:
 - i) Se utilizan las asignaciones preliminares de la FIDA11 por región y por país, se calcula el monto de la cofinanciación nacional e internacional como si se repitiera la tasa media de los últimos tres años. El monto resultante representa la cantidad que se movilizaría si cada país estuviera en grado de mantener la tasa alcanzada en los últimos tres años (es decir, el período 2015-2017).
 - ii) Se calcula luego el monto adicional necesario para alcanzar las metas de cofinanciación nacional e internacional de la FIDA11.
 - iii) Por último, se determina el monto adicional que se necesita en cada región sobre la base de la proporción de las asignaciones de la FIDA11 en virtud del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados. Por ejemplo, si la asignación para la región de América Latina y el Caribe es del 7 %, a esta región le correspondería movilizar aproximadamente el 7 % del aumento de la cofinanciación necesaria.
7. A continuación las metas regionales se incorporan en las metas nacionales indicativas aplicando los pasos siguientes:
 - i) Se comienza con el promedio trienal de un país determinado.
 - ii) Se utiliza la hipótesis de que el aumento necesario por región se absorberá de la siguiente manera:

²⁷ En el informe se especifica que: "Para la FIDA11, durante la preparación de las notas conceptuales de los proyectos se acordarán con los gobiernos metas específicas relativas a los fondos de contrapartida, para tratar de alcanzar la meta de 1:0,8 fijada para la cofinanciación nacional en su conjunto. Las metas se fijarán comparativamente según los niveles de ingresos de los países, tomándose también en cuenta la situación fiscal nacional y el contexto económico general".

- a) el 90 % del aumento necesario lo absorberán todos los países, y
- b) el 10 % restante del aumento se absorberá como sigue:
 - para la cofinanciación nacional: los países con el mejor desempeño, excluidos aquellos con las situaciones de mayor fragilidad, y
 - para la cofinanciación internacional: los países con el mejor desempeño.

Signatura:	TFWG 2018/2/INF.1
Fecha:	8 de junio de 2018
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S



Invertir en la población rural

Nota técnica sobre las contribuciones en especie

Nota para los miembros del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant
Directora
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Lisandro Martin
Director interino
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2361
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Malek Sahli
Oficial Superior de Finanzas
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2545
Correo electrónico: m.sahli@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición
Roma, 28 de junio de 2018

Para información

Índice

Recomendación	1
I. Definiciones	1
II. Introducción y alcance	2
III. Objetivos	3
IV. Reconocimiento de la cofinanciación nacional en especie	4
V. Medición de la cofinanciación nacional en especie.....	6
VI. Presentación y divulgación de informes sobre la cofinanciación nacional en especie	6
VII. Riesgos vinculados a la cofinanciación nacional en especie.....	7

Anexo

Elementos para la valoración de la cofinanciación nacional en especie	8
---	---

Apéndices

I. Example of in-kind domestic cofinancing at the design phase [Ejemplo de cofinanciación nacional en especie en la fase de diseño]	1
II. Examples of in-kind domestic cofinancing in financial reporting [Ejemplo de cofinanciación nacional en especie en la presentación de información financiera]	3
III. Examples of risks related to in-kind domestic cofinancing [Ejemplo de riesgos vinculados a la cofinanciación nacional en especie]	5
IV. References	6

Acrónimos y siglas

IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
POA	plan operacional anual

Nota técnica sobre las contribuciones en especie

Recomendación

1. Se invita al Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición a analizar y posteriormente ratificar los principales elementos del presente documento, que figuran en el párrafo 8. La intención es que estos se incorporen en la estrategia conexas, que se finalizará más adelante en este año.
2. Además, se solicita al Grupo de Trabajo que avale los principales conceptos expuestos en este documento, que presenta las contribuciones en especie en el marco de la estrategia de cofinanciación y comprende:
 - una definición amplia de los elementos que caracterizan a las contribuciones en especie, en particular las exenciones de impuestos; esta definición comprende consideraciones que figuran en la definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y también factores y elementos más generales;
 - las distintas disposiciones para la ejecución utilizadas para contemplar las contribuciones en especie durante el ciclo de vida de un proyecto, desde la fase de diseño hasta las de ejecución y finalización, en particular los sistemas vinculados al seguimiento de estas contribuciones y la presentación de informes al respecto;
 - el enfoque propuesto para incrementar la transparencia y el acceso público a la información sobre la manera en que las contribuciones en especie prestan apoyo a la ejecución de los proyectos y reflejan el sentido de apropiación de los gobiernos y los asociados en la ejecución, para movilizar recursos nacionales —aportados, por ejemplo, por los beneficiarios y el sector privado— mediante una cofinanciación paralela;
 - las medidas de mitigación consideradas para hacer frente a los riesgos relacionados con las contribuciones en especie.

I. Definiciones

1. El término “prestatario” se refiere al Estado Miembro que recibe un préstamo y que se designa como tal en el convenio de financiación.
2. Por “entidad” se entiende un proyecto o programa que ha recibido financiación del FIDA o a través de este, ya sea en forma de préstamo, de donación o de ambos.
3. Por “gastos admisibles” se entienden los gastos efectuados en el marco de un proyecto que pueden financiarse con cargo a un préstamo o donación del FIDA de conformidad con lo dispuesto en la sección 4.08 de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola.
4. El término “instrumentos de ingeniería financiera” se refiere al hecho de que, como parte de una actividad de inversión, un proyecto podrá financiar los gastos de una operación que incluya contribuciones destinadas a respaldar instrumentos de ingeniería financiera para empresas —sobre todo pequeñas y medianas—, tales

como fondos de capital de riesgo, fondos de garantía y fondos de préstamo, y para fondos de garantía o de desarrollo de la financiación rural.

5. Por “cofinanciación nacional en especie” o “contribución en especie” se entiende una contribución no monetaria en forma de bien, obra o servicio que preste apoyo a organizaciones con y sin ánimo de lucro. Puede consistir en la provisión directa al proyecto de un activo tangible, o en un gasto efectuado directamente por el contribuyente, que beneficie al proyecto y facilite el logro de sus objetivos. La cofinanciación o las contribuciones nacionales en especie comprenden: i) bienes; ii) obras; iii) el uso de servicios e instalaciones (como espacios de oficina); iv) servicios profesionales o conocimientos especializados en forma de tiempo de personal; v) la provisión de equipos y materiales o el acceso a estos, y vi) exenciones de impuestos que, de lo contrario, tendrían que sufragarse con cargo al proyecto para que pudieran llevarse a cabo las actividades. Las contribuciones en especie pueden representar tanto una corriente como una fuente de ingresos y, a pesar de no ser monetarias, pueden constituir una parte importante de los ingresos del proyecto.
6. El término “transacciones sin contraprestación” hace referencia al hecho de que una entidad reciba un valor de otra entidad sin entregar un valor aproximadamente igual a cambio, o bien entregue un valor a otra entidad sin recibir un valor aproximadamente igual a cambio.
7. El término “receptor” se refiere al Estado Miembro u otra entidad que recibe una donación y que se designa como tal en el convenio de donación.
8. Por “donación” se entiende una donación sujeta a la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones²⁸ y las donaciones financiadas con cargo a fondos suplementarios²⁹, es decir:
 - donaciones de tipo A, que son:
 - i) donaciones de gran cuantía (igual o superior a USD 500 001 o equivalente);
 - ii) donaciones de pequeña cuantía (inferior o igual a USD 500 000) cuyo riesgo el FIDA califique como medio o elevado³⁰;
 - iii) donaciones financiadas por la Unión Europea;
 - donaciones de tipo B, que son las donaciones de pequeña cuantía (hasta USD 500 000 o equivalente) cuyo riesgo el FIDA califique como bajo, y
 - donaciones de tipo C, que son las donaciones de cualquier cuantía concedidas por los organismos de las Naciones Unidas y los bancos multilaterales de desarrollo.

II. Introducción y alcance

9. Cada vez más, los proyectos financiados por el FIDA reúnen financiación de distintas fuentes, como contrapartes, beneficiarios y asociados en la ejecución, y con cargo a fondos suplementarios.
10. Cabe observar que, si bien es preciso que los gastos se realicen y se sufraguen mediante una transferencia de activos, normalmente en efectivo, a fin de que sean

²⁸ Aprobada por la Junta Ejecutiva en su 114.º período de sesiones, celebrado los días 22 y 23 de abril de 2015. Aunque los acuerdos de contribución, que incluyen las microdonaciones (hasta USD 75 000 o equivalente), están sujetos a la Política, quedan fuera del ámbito de aplicación de los requisitos de presentación de información financiera y auditoría.

²⁹ Toda disposición específica que estipule el donante en relación con la presentación de información financiera y auditoría queda reflejada en el convenio de donación.

³⁰ Con efectividad a partir del 1 de enero de 2018, las donaciones de pequeña cuantía cuyo riesgo se califique como elevado o medio se consideran de tipo A.

admisibles para la financiación del FIDA también se prevé otro tipo de financiación de proyectos de forma no monetaria, en particular mediante contribuciones en especie. En efecto, puede considerarse que estas son parte del valor total de un proyecto, y que dicho valor se subestima si no se asignan plenamente las contribuciones no monetarias del gobierno, los beneficiarios y otras partes interesadas.

11. Sobre la base de lo anterior, cuando además de las contribuciones en efectivo a los proyectos se hacen contribuciones en especie —significativas y pertinentes—, es fundamental informar al respecto por varios motivos, entre ellos:
 - a) cuando se tienen en cuenta en el presupuesto del proyecto, las contribuciones en especie proporcionan el costo real y efectivo de un proyecto;
 - b) las contribuciones en especie pueden ser la única o la principal contribución que un prestatario o receptor puede aportar a un proyecto;
 - c) estas demuestran a los donantes que los prestatarios o receptores de la financiación del FIDA contribuyen de manera significativa a los proyectos;
 - d) las contribuciones en especie se incluyen en la tasa de cofinanciación y representan la contribución real del prestatario o receptor al proyecto, además de la contribución en efectivo.
12. Actualmente, las contribuciones en especie no se reconocen sistemáticamente como parte de la financiación total de los proyectos financiados por el FIDA. Esto se debe a varios motivos, a saber: i) dificultades técnicas de valoración y medición fiable; ii) la histórica falta de comprensión por parte del FIDA y a nivel de los proyectos de la importancia de proporcionar estos datos; iii) la incertidumbre respecto de la realización efectiva de este tipo de contribución; iv) la renuencia de los auditores a dar por buenas las cantidades incluidas en los estados financieros, y v) la falta de un seguimiento y una presentación de información eficaces. Si estos activos no se registran de forma fiable y oportuna, no es posible consignar con precisión las actividades y los recursos económicos de un proyecto, lo que hace que los informes financieros sean imperfectos y que la información sobre cofinanciación sea incompleta.
13. Esta nota técnica se aplica a los proyectos y donaciones financiados por el FIDA sujetos a supervisión directa. De haber un acuerdo de supervisión con una institución cooperante, el FIDA evaluará las disposiciones de dicha institución relativas a la presentación de información financiera y la auditoría, con vistas a garantizar la idoneidad y la conformidad, en la medida de lo posible, con esta nota técnica.

III. Objetivos

14. La presente nota técnica permitirá potenciar la capacidad del FIDA como “recolector” de la financiación para el desarrollo. En ella se proporciona orientación clara para las fases de diseño, ejecución y auditoría del ciclo de vida de los proyectos en materia de reconocimiento, medición y presentación de información en lo que respecta a las contribuciones en especie como parte de la cofinanciación nacional. Ello permitirá hacer un seguimiento sistemático de estas contribuciones y reforzará la capacidad del FIDA para presentar información completa sobre la movilización de esos recursos.
15. El objetivo de la presente nota técnica consiste en proporcionar orientación sobre la definición de cofinanciación en especie, los criterios de admisibilidad, y el reconocimiento, la medición y la presentación de la información financiera respecto de los proyectos y donaciones financiados por el FIDA.
16. Esta nota técnica proporciona los métodos y principios básicos que han de aplicarse en el reconocimiento, la medición y la presentación y divulgación de informes en lo

que respecta a las contribuciones en especie. Se prevé que estos se integrarán en los procedimientos conexos que deberá emplear el personal del Fondo, tanto el personal operacional como financiero y los consultores que se ocupen del diseño y la supervisión de los proyectos, a partir de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11). También servirá como fuente para prestar asesoramiento en el marco de los proyectos y los ministerios con respecto a la elaboración de sistemas de contabilidad, manuales e informes financieros, así como para los auditores en el desempeño de su labor. Es fundamental que, en la fase más temprana posible del ciclo del proyecto, se resalte la importancia que reviste el seguimiento de las contribuciones en especie y la presentación de informes al respecto de forma sistemática, en particular de modo que puedan incluirse en las pestañas de gastos, en las negociaciones y en los sistemas y manuales de contabilidad, así como en el mandato de los auditores. Se calcula que habrá casos particulares donde será necesario realizar consultas en lo referente al método de valoración y presentación de informes. En tales casos, deberán acordarse métodos para el reconocimiento, la medición y la presentación de informes con el coordinador que se ocupe de la gestión financiera del proyecto (División de Servicios de Gestión Financiera).

IV. Reconocimiento de la cofinanciación nacional en especie

17. La contribución sin cargo de un servicio o producto por parte de una persona, dependencia u organización a un proyecto financiado por el FIDA se clasifica como contribución en especie. Todos los costos en especie deben ser admisibles, efectivos, demostrables y esenciales para la ejecución del proyecto.
18. Una contribución en especie puede considerarse un gasto efectuado por el gobierno, los beneficiarios u otros asociados en la ejecución para la ejecución de las operaciones, de conformidad con las condiciones que se describen a continuación:
 - a) las normas relativas a la admisibilidad deben establecerse con arreglo al plan operacional anual (POA) acordado y los costos del proyecto;
 - b) el importe de los gastos debe ser significativo y pertinente y estar debidamente justificado por documentación de apoyo que tenga un valor probatorio equivalente al de una factura, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en las normativas nacionales específicas, y
 - c) en el caso de las contribuciones en especie, la cofinanciación del contribuyente no debe superar en mucho el total de los gastos admisibles previstos para el proyecto, cuando se excluya el valor de esas contribuciones.
19. Todas las contribuciones en especie se reconocen como ingresos y activos cuando es probable que los futuros beneficios económicos o posibles servicios sean recibidos por la entidad y el valor razonable de los activos pueda medirse de forma fiable.
20. Los bienes en especie son activos utilizados por una entidad o transferidos a esta mediante una transacción sin contraprestación, sin cargo, pero que pueden estar sujetos a determinadas estipulaciones. Ejemplos de ellos son:
 - a) los bienes tangibles;
 - b) el uso de servicios e instalaciones;
 - c) la provisión de equipos o el acceso a estos, y
 - d) los materiales especiales.
21. Cuando se reciben "bienes en especie" o hay un acuerdo vinculante para recibir bienes sin ningún tipo de condición, los ingresos se reconocen simultáneamente con el reconocimiento de los activos.
22. Las condiciones ligadas a los bienes no afectan el precio del activo, ya que normalmente los agentes de mercado no las toman en cuenta.

23. Los “servicios en especie” son los servicios que personas e instituciones prestan a entidades del sector público en una transacción sin contraprestación. Ejemplos de ellos son:
 - a) los servicios profesionales prestados por un tercero que tiene una preparación y experiencia profesionales reconocidas y pertinentes;
 - b) los conocimientos especializados aportados por el prestatario a través del personal dedicado al proyecto, y
 - c) las exenciones de impuestos.
24. Habida cuenta del carácter de los activos relacionados con los servicios en especie, y del hecho de que se consumen inmediatamente, debería reconocerse una transacción de igual valor que reflejase el consumo de esos servicios en especie.
25. Una entidad reconocerá una exención de impuestos como contribución en especie cuando se produzca el hecho imponible y se cumplan los criterios para el reconocimiento del activo. La entidad declarante analizará la legislación fiscal de su propia jurisdicción para determinar cuál es el hecho imponible para los distintos impuestos que allí se aplican. Por ejemplo:
 - a) el hecho imponible para el impuesto sobre el valor agregado es la adquisición o venta de bienes y servicios gravables durante el período impositivo, y
 - b) el hecho imponible para los derechos de aduana es el movimiento de bienes o servicios sujetos a impuestos al atravesar la frontera aduanera.
26. Cuando un gobierno proporciona a una entidad el beneficio de la exención de impuestos o se encarga de los impuestos relacionados con la adquisición de bienes, obras y servicios, el importe relativo a los impuestos condonados debería considerarse la contribución en especie del gobierno.
27. Excepciones. Cuando las actividades no responden a los objetivos específicos de un proyecto, no deberían considerarse contribuciones en especie. Estas actividades pueden ser:
 - a) la asistencia pasiva a cursos de capacitación, reuniones, seminarios y actividades por el estilo (es decir, asistir sin aportar, como miembro del público o grupo);
 - b) la provisión de datos, conocimientos especializados, conocimiento o herramientas (es decir, que no se hayan generado en el transcurso del proyecto) que estén a disposición del público de forma gratuita, y
 - c) la provisión de todos los artículos comprendidos en las contribuciones en especie, si ya se ha pagado por ellos, y pueden presentarse los documentos de pago, siempre y cuando la fecha de adquisición esté comprendida dentro de la duración del proyecto (en ese caso, a estos artículos se los tratará entonces como cofinanciación en efectivo).
28. En lo que respecta a los instrumentos de ingeniería financiera, una contribución en especie debería tratarse como gasto pagado al momento de la constitución del fondo (o los fondos) en los casos en que se cumplan todos los criterios enumerados en a), b) y c) infra, ya que:
 - a) consisten en la provisión de tierras o propiedades inmuebles, equipos o materiales, actividades profesionales o de investigación o trabajo voluntario no remunerado (como, por ejemplo, servicios profesionales no remunerados);
 - b) su valor puede evaluarse y comprobarse de manera independiente;
 - c) en el caso de la provisión de tierras o propiedades inmuebles, su valor es certificado por un tasador cualificado independiente, o un órgano oficial debidamente autorizado;

- d) en el caso de trabajo voluntario no remunerado, el valor del trabajo se determina teniendo en cuenta la cantidad de tiempo invertido y una tarifa normal y razonable por hora y por día por el trabajo realizado.
29. No son admisibles las ventas de equipos a precios de descuento ni la prestación de servicios o asesoramiento (como el tiempo de abogados, contadores o personal de pequeñas y medianas empresas) a precios de descuento.

V. Medición de la cofinanciación nacional en especie

30. Las contribuciones en especie deberían reconocerse a su valor razonable de mercado. Este “valor razonable de mercado” se define como el precio convenido en un mercado abierto y sin restricciones entre partes entendidas que actúan de forma voluntaria, en condiciones de igualdad e independencia, y que están plenamente informadas. Este valor es el precio que se estima que una entidad tendría que pagar en tales circunstancias, restando los descuentos habituales y educativos.
31. Las exenciones de impuestos deberían reconocerse a su valor de mercado, que equivale al importe bruto de los impuestos correspondientes a los bienes o servicios adquiridos.
32. Las restricciones jurídicas se clasifican en dos categorías: las que afectan a la entidad y las que afectan al activo. Las que afectan a la entidad —como, por ejemplo, una limitación que prohíba la venta de los bienes— no repercuten en el valor razonable subyacente de los activos, porque un comprador hipotético no las consideraría en una decisión de compra. Por otra parte, las restricciones jurídicas que limitan la venta de las contribuciones en especie a determinados mercados pueden afectar el valor razonable de los activos. Por ejemplo, el uso de vehículos de propiedad del gobierno que se pongan a disposición solo durante el limitado período de ejecución del proyecto reducirá el desgaste de estos, lo cual un hipotético comprador podría tener en cuenta y posiblemente afectaría su valor. En los proyectos, al determinar el valor razonable de un activo, debería considerarse toda restricción jurídica que lo afecte.
33. En todos los casos, es fundamental que los criterios de medición se determinen antes de efectuar el registro y la presentación de información, ya que se someterán a auditoría externa. Es posible realizar consultas previas con los auditores, cuando proceda, o solicitar asesoramiento al FIDA, a fin de facilitar un proceso de auditoría sin contratiempos. En el anexo I se incluyen los elementos para la valoración.

VI. Presentación y divulgación de informes sobre la cofinanciación nacional en especie

34. Es responsabilidad última del proyecto garantizar que el valor razonable de mercado indicado para todos los artículos que supongan una contribución en especie sea justo y se dé a conocer de forma correcta y total en sus estados financieros.
35. El manual de ejecución del proyecto deberá incluir directrices claras que describan los métodos y principios contables empleados, con miras a garantizar que el valor de la cofinanciación en especie se declare de manera exacta y oportuna. La base y el método de evaluación de las contribuciones en especie deberán ajustarse a normas de contabilidad reconocidas a nivel internacional y deberían darse a conocer en los estados financieros comprobados del proyecto. Cabe señalar que, en el caso de emplearse normas nacionales, los auditores tendrán que garantizar la idoneidad de dicho tratamiento, de conformidad con la base contable utilizada en los estados financieros del proyecto.
36. Se alienta a las entidades a elaborar políticas detalladas y transparentes para la valoración. Asimismo, deberían buscar metodologías de valoración que apliquen el buen juicio a la hora de interpretar el concepto de “valor razonable” y seleccionar los datos de origen cuando se determina el valor. El equipo encargado del proyecto

debería preparar y archivar todos los documentos de apoyo pertinentes que certifiquen el valor de las contribuciones en especie, con objeto de proporcionar un registro de control claro.

37. El importe de la contribución en especie debería darse a conocer de conformidad con los principios contables convenidos por los cofinanciadores en el acuerdo jurídico o en los reglamentos del país. Estos principios pueden basarse en los gastos efectivos realizados por el contribuyente, o en los equivalentes de costo estándar que se hayan definido, a fin de garantizar la equidad entre los asociados.
38. Partiendo de los principios subyacentes de la base de contabilidad en valores devengados de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la entidad deberá dar a conocer la siguiente información en los estados financieros de carácter general, ya sea en la cubierta o en las respectivas notas:
 - a) el importe en concepto de ingresos o contribuciones en especie provenientes de transacciones sin contraprestación reconocidas durante el período, por categoría principal, indicando los impuestos y las transferencias por separado;
 - b) el importe de las sumas pendientes de cobro reconocidas respecto de ingresos sin contraprestación;
 - c) el importe relativo a los activos reconocidos que estén sujetos a restricciones, y el carácter de esas restricciones.
39. La entidad deberá dar a conocer la siguiente información en las notas a los estados financieros:
 - a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos o contribuciones en especie procedentes de transacciones sin contraprestación;
 - b) en cuanto a las categorías principales de ingresos o contribuciones en especie procedentes de transacciones sin contraprestación, la base utilizada para calcular el valor razonable de los recursos entrantes;
 - c) en cuanto a las categorías principales de ingresos fiscales que la entidad no puede calcular de forma fiable durante el período en que se produce el hecho imponible, información sobre el carácter del impuesto, y
 - d) el carácter y las principales categorías de las contribuciones en especie recibidas por la entidad en relación con el proyecto financiado.
40. Si la entidad aplica el criterio contable de caja de las IPSAS, en las notas a los estados financieros debería darse a conocer toda la información mencionada en los párrafos 30 y 31 relacionada con la cofinanciación nacional en especie.

VII. Riesgos vinculados a la cofinanciación nacional en especie

41. En la fase de diseño y durante la ejecución del proyecto, en colaboración con el equipo encargado del proyecto, el Oficial de Finanzas debería evaluar periódicamente el riesgo conexo, a fin de seguir de cerca la asignación correcta y oportuna de las contribuciones en especie.
42. Varias tipologías de riesgos pueden afectar el registro y la presentación de la información relativa a las contribuciones en especie y su importancia para mejorar los resultados de los proyectos, tales como: los riesgos relacionados con el medio ambiente; los riesgos de carácter técnico y científico; los riesgos en lo que respecta a la fabricación, y los riesgos de carácter humano e institucional. En el anexo IV del presente documento se incluyen algunas pautas respecto de los tipos de riesgos que han de considerarse y someterse a seguimiento a lo largo del ciclo de vida de los proyectos.

Elementos para la valoración de la cofinanciación nacional en especie

Categoría de contribución en especie	Elementos admisibles en el cálculo del valor razonable	Elementos no admisibles en el cálculo del valor razonable
Bienes en especie Activos fijos	<p>Uso de tierras</p> <p>Si la contribución de tierras se realiza dentro del período de ejecución del proyecto y es suficiente para lograr los resultados y el impacto previstos, puede indicarse el precio total de la parcela de tierra avalado por información o documentación oficial que demuestre ese precio (un certificado de registro de tierras, un documento expedido por el Departamento de Estadística u otro tipo de documento institucional oficial).</p> <p>Si la contribución de tierras se realiza solo por la duración del proyecto, debe tomarse el precio oficial de arrendamiento mensual multiplicado por la cantidad de meses. El cálculo del precio debería estar avalado por documentación oficial o un contrato de arrendamiento o pruebas del uso efectivo en el marco del proyecto u otros documentos similares.</p>	<p>Si el uso de la tierra no es exclusivo para el proyecto, solo la parte dedicada al proyecto debería verse reflejada en el costo empleado para calcular el valor de la contribución.</p>
	<p>Uso de vehículos</p> <p>Costo promedio por mes o día del arrendamiento oficial; precio específico para esa localidad multiplicado por la cantidad de días o meses en que se ha utilizado.</p> <p>La amortización del vehículo se calcula como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • se resta el costo de combustible por km de acuerdo con la tarifa oficial nacional o de las Naciones Unidas por km utilizada para viajes particulares en ese país, y • se multiplica ese número por la cantidad aproximada de km que han de recorrerse durante el proyecto. <p>Si el combustible también figura como contribución en especie, debe tomarse el costo total de la tarifa oficial nacional o de las Naciones Unidas por km utilizada para viajes particulares multiplicado por la distancia total recorrida durante el proyecto.</p>	
	<p>Equipos, materiales y suministros (por ejemplo, computadoras y equipos electrónicos de comunicaciones, instalaciones y maquinarias)</p> <p>Si la contribución se realiza en equipos, materiales y suministros usados, el valor de estos debe calcularse de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el valor razonable de mercado; • el valor contable para la institución. <p>Si la contribución se realiza en equipos, materiales y suministros nuevos, el valor de estos debe estimarse de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el precio de venta a los clientes preferentes (en caso de un artículo en existencias); • el costo de fabricación (en caso de un artículo único en su tipo). <p>Si se realiza en equipos, materiales y suministros prestados, el valor ha de calcularse tomando como referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el equivalente al precio de alquiler basado en la amortización; • el equivalente al precio de alquiler según la tarifa correspondiente al mayor volumen. <p>Si el uso que se les da es parcial, debe indicarse la amortización lineal del costo total del activo por toda la</p>	<p>Equipos, materiales y suministros a precio de lista o precio de lista con descuento</p> <p>Equivalentes al precio de alquiler que excedan los valores aceptados si los equipos se hubiesen donado o vendido</p> <p>Costo de creación</p>

duración del proyecto.

Uso de edificios,
salas de
reuniones,
espacios o
instalaciones

Salas de reuniones, espacios o instalaciones donados por los que normalmente se cobra una tarifa de alquiler. El espacio utilizado debería estar relacionado específicamente con el proyecto y ser necesario para su ejecución.

Categoría de contribución en especie	Elementos admisibles en el cálculo del valor razonable	Elementos no admisibles en el cálculo del valor razonable
		Costo de desarrollo de nuevos programas informáticos y nuevas tecnologías que no se limiten al alcance del proyecto
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Bienes en especie</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Bienes intangibles</p>	Precio de mercado del activo o el programa informático por la duración del proyecto	
	Costo de adquisición de las licencias necesarias para el proyecto, en caso de que la institución no las haya suministrado	
	Costo de desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con el proyecto	
Divulgación de los resultados	Costo amortizado durante el período del proyecto	
Gastos de viaje y dietas	Gastos de menor cuantía razonables para cubrir gastos de viaje y dietas por trabajos dedicados directamente al proyecto financiado	Costos para cubrir tasas de conferencias, viajes, hoteles, comida, etc. para asistir a actos, reuniones, etc. que no guarden relación con cuestiones o temas vinculados al proyecto
	<p>Uso de puntos o millas aéreas para sufragar gastos de viaje y dietas</p> <p>Gastos razonables de viaje para asistir a conferencias relacionadas con el proyecto financiado</p>	
	Tasas de inscripción en conferencias o una proporción de esas tasas si solo una parte de esas conferencias se centra en cuestiones o temas relacionados con el proyecto	

Categoría de contribución en especie	Elementos admisibles en el cálculo del valor razonable	Elementos no admisibles en el cálculo del valor razonable
Servicios en especie	Sueldos de empleados	<p>Proporción real del costo de los sueldos del personal asignado a tareas relacionadas específicamente con el proyecto y necesarias para su ejecución</p> <p>Sueldos y gastos relativos a las actividades de gestión que no guarden relación directa con el proyecto</p> <p>Pagos al director del proyecto, doctorandos o colaboradores, como honorarios de consultoría (adicionales al sueldo básico)</p> <p>Sueldos y gastos relativos al personal de apoyo administrativo</p>
	Mano de obra, como, por ejemplo, profesionales, expertos, voluntarios, fuerza de trabajo aportada por los beneficiarios	<p>Honorarios de consultoría o conocimientos técnicos directamente relacionados con el proyecto financiado, según tarifas diarias de mercado en el país o la zona, calculadas por día o por mes, por ejemplo, cantidad de días por valor de mercado por día</p> <p>Honorarios no relacionados con el proyecto</p>
	Remuneración a asociados	<p>Sueldos y prestaciones de los empleados de las instituciones asociadas (no los de la institución anfitriona) cuando lleven a cabo actividades relacionadas directamente con el proyecto</p> <p>Gastos generales basados en los sueldos y prestaciones de los empleados de las instituciones asociadas</p>
	Remuneración a profesores	<p>Costos reales en que incurre la institución por el tiempo que un docente deja de dedicar a las tareas de enseñanza (por ejemplo, puede contarse el costo de contratar a un instructor para la puesta en marcha de un curso)</p> <p>Pagos al director del proyecto, doctorandos o colaboradores, como honorarios de consultoría (adicionales al sueldo básico)</p>
	Exenciones de impuestos	Total de impuestos y obligaciones arancelarias condonados

Example of in-kind domestic cofinancing at the design phase

1. During the design of the Resilient Land and Resource Management Project (RELAP) in West Bank and Gaza, the economist had developed ten models to represent the planned activities, organized under three main types of interventions: (i) resilient land development activities for orchards (four models); (ii) other resilient land development models: wadis, rangeland and integrated livestock system; and (iii) activities financed via grants: sheep breeding, bee-keeping and mushroom cultivation.
2. The models show that the total labour contributed by beneficiaries and valued at US\$14 per day (local wage) is worth US\$10.7 million (or 26 per cent of total project costs). If only the additional work required to implement IFAD’s proposed activities is considered, then this represents 11 per cent of total project costs (as per table 1).

Table 1

RELAP EFA tables quantifying family labour

	PY1	PY2	PY3	PY4	PY5	PY6
Total family labour (USD)	-	705 514	1 695 271	2 490 888	2 911 959	2 922 956
Incremental family labour (USD)	- 1 020 307	- 314 793	674 964	1 470 581	1 891 652	1 902 649
Project costs (USD)						
Component 1	17 684	5 361 441	7 048 265	6 980 524	5 068 841	194 275
Component 2	208 724	3 140 185	4 370 591	1 487 538	151 429	3 308
Component 3	719 390	976 269	616 247	462 332	332 305	244 655
D. Project Management	751 858	590 890	624 025	598 236	608 628	815 057
Total costs (USD)	1 697 655.57	10 068 785.20	12 659 127.46	9 528 630.08	6 161 202.95	1 257 295.00
(A) Total Family Labour over project years usd	10 726 587			family labour per/day	60	NIS
(C) Total incremental family labour	4 604 746			family labour per/day	14.2	USD
(B) Total project cost USD	41 372 696					
A/B	26%					
C/B	11%					

3. These estimates could also be presented by type of activity, showing which intervention will require greater contribution from the beneficiaries.
4. On the other hand, government’s contributions in terms of provision of services and facilities – such as the use of office space, provision of vehicles and seconded staff as well as tax exemption – should also be considered and quantified as in-kind contribution.
5. In the case of RELAP, the total government in-kind contribution was estimated at 16 per cent of total project costs.
6. This means that the total in-kind domestic contribution accounted for almost 27 per cent of total project costs, based on the conservative (incremental) estimate for the contribution from the beneficiaries of 11 per cent of total project costs, plus the 15 per cent from the government. Both contributions were presented in the Costab as reflected in table 2 below.

Table 2: Resilient Land and Resource Management Project (RELAP): Costab by components and financiers (US\$ '000)

	The Government in kind		The Government in cash		IFAD GRANT		OFID		GCF		Other entities		Beneficiaries in kind		Beneficiaries in cash		Village council		Total	
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	
Climate resilient land development																				
1. Climate adapted land development approaches	110	15.2	-	-	223	30.7	60	8.2	60	8.2	273	37.6	981	0.6	-	-	-	-	-	1 708
2. Resilient land development	3 389	16.0	646	3.1	1 160	5.5	845	4.0	8 810	41.6	2 106	9.9	3 619	17.1	604	2.9	-	-	-	21 179
3. Investment in agricultural roads	443	16.0	-	-	66	2.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240	8.7	-	2 766
Subtotal	3 941	16.0	646	2.6	1 449	5.9	905	3.7	8 869	36.0	4 396	17.8	3 619	14.7	604	2.4	240	1.0	24 671	
Market linkages for the rural poor																				
1. Rural bulking of agricultural products	682	16.0	-	-	1 269	29.8	-	-	-	-	2 312	54.2	-	-	-	-	-	-	-	4 263
2. Inclusive entrepreneurship development support	95	1.9	-	-	103	2.0	-	-	3 032	59.5	1 193	23.4	-	-	676	13.3	-	-	-	5 098
Subtotal	777	8.3	-	-	1 373	14.7	-	-	3 032	32.4	3 504	37.4	-	-	676	7.2	-	-	-	9 362
Public services for upscaling resilient agricultural land use	351	10.5	-	-	-	-	-	-	3 000	89.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 351
Project Management	1 483	37.2	520	13.0	1 744	43.7	44	1.1	99	2.5	99	2.5	-	-	-	-	-	-	-	3 989
Total PROJECT COSTS	6 552	15.8	1 166	2.8	4 566	11.0	950	2.3	15 000	36.3	8 000	19.3	4 600	11%	1 280	3.1	240	0.6	41 373	
Government in kind contribution net of taxes	1 273																			
Government in kind contribution % of the total cost	3.1%																			

Example of in-kind domestic cofinancing in financial reporting

1. In-kind domestic cofinancing could be reported in the face of financial statements.
 - According to the International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) cash basis, the in-kind contribution will be reported in the notes to the financial statements. The additional disclosures encouraged³¹ provide an example of disclosure in paragraphs 2.1.90(f) and 2.1.91.
 - According to the IPSAS accrual basis and IFRS, the in-kind contribution should be reported in the financial statements as assets (in the balance sheet statement) and non-cash income (in the profit and loss statement). Additional detailed information related to the accounting policies for in-kind contribution should be provided in the notes to the financial statements.
2. The notes to the financial statements of the Small Irrigation and Market Access Development Project in the Nippes and Goavienne Region financed by IFAD in Haiti show this reporting of in-kind domestic cofinancing:

“The Government of Haiti’s in-kind contribution was identified and assessed as follows:

- The licence rights to use the financial and accounting software provided by the Ministry of Agriculture; the net value at the date of transfer of the right of use of the licence to the project was considered at fair market value. The annual amortization of the net value over the number of years of the project was considered to be annual in-kind contribution.
- The use of the Ministry’s offices devoted full time to the project’s implementation team;
- The use of office and IT equipment provided by the Ministry of Agriculture; the net value at the date of transfer of the right of use of equipment to the project was considered at fair market value. The annual amortization of the net value over the number of years of the project was considered to be annual in-kind contribution.
- The vehicles and equipment (cars and motorcycles used by the supervisors);
- The contribution in taxes: This contribution amounts to the total of tax exemptions granted to the project on the purchase of three vehicles and three motorcycles.
- The salary of staff dedicated part-time to the project: The use of timesheets to determine the actual time devoted to the project, considering total gross regular salary (without bonuses).

The table below summarized the cumulative in-kind contribution of the Government of Haiti for the period from 2015 to 2018: ”

³¹ IPSAS: *Financial Reporting under the Cash Basis of Accounting*; Appendix additional Disclosure; November 2017
<https://www.iaasb.org/system/files/publications/files/Cash-Basis-IPSAS-2017.pdf>

Description	Amount in United States dollars
Licence for accounting and financial software	36 492
Office space	9 655
Office and IT equipment	15 700
Vehicles and equipment	50 355
Salaries of part-time staff	17 127
Tax exemptions	102 877
Total	232 206

Examples of risks related to in-kind domestic cofinancing

Category of risk	Description
Human and organizational risks	<ul style="list-style-type: none"> • Lack of experience and/or understanding on the part of the project manager and staff • High turnover of project manager and staff • Project team is unaware of codes, or regulations and lacks experience in quality assurance issues • Inadequate, weak or inconsistent procedures for internal controls • Missing or incomplete reporting to IFAD and auditors • Human conflict or poor negotiations with the contributors • Decision-making by the project team and steering committee takes too long • Dissemination of false or inaccurate information • Lack of transparency
Project execution risks	<ul style="list-style-type: none"> • Inadequate choice for a contribution/contributor • Unexpected withdrawal of the contributor from the project • Contributors' lack of motivation or reluctance to accept project alterations • Underestimation of the workload or contribution required to fulfil project requirements • Low level of the quality assurance systems, including those of a technical, accounting and reporting nature • Languages and cultural barriers that affect understanding of requirements • Legal issues and conflicts
Technical risks	<ul style="list-style-type: none"> • Project requirements are not clearly expressed or communicated • Missing or incomplete specifications • Difficulty in implementing due to procedural complications • Components and products that are not viable • Qualifications, official documentations, and required permissions are outdated or unsuitable
Environmental risks	<ul style="list-style-type: none"> • Instability of project requirements • Difficulties in partnerships and collaborations • Delays in procurement procedures • Regulatory changes, for example safety and environmental • Administrative and technical errors • Project acceptance by the social and human environment • Risk of incidents of a natural or political nature

References

- Welsh European Funding Office-European structural funds programmes 2007-2013, Guidance, In-kind Match Funding, November 2014
- Council Regulation (EC) No 1083/2006 of 11 July 2006, laying down general provisions on the European Regional Development Fund, the European Social Fund and the Cohesion Fund and repealing Regulation (EC) No 1260/1999; Official Journal of the European Union, 31.7.2006
- Guidelines for calculations of in-kind contributions to GEF SGP Projects (Barbados and the OECS)- Adapted from GEF SGP's Resource Mobilisation toolkit (Version 1)
- The Social Sciences and Humanities Research Council of Canada (SSHRC), Guidelines for Cash and In-Kind Contributions, May 2017
- The Natural Sciences and Engineering Research Council of Canada (NSERC), the Canadian Institutes of Health Research (CIHR), and the Social Sciences and Humanities Research Council of Canada (SSHRC), the Renewal of the Tri-Agency Financial Administration Manual, 2017
- European Parliament, Paper on the economic value of volunteering and contribution-in-kind, Roundtable discussion on European financial regulation review and civil society, 31 January 2011
- Department of the Treasury, Internal Revenue Service, Publication 561, Determining the Value of Donated Property, April 2007
- Burr Pilger Mayer, Accounting for in-kind donations, 10 Tips for Non-profits to avoid Common Pitfalls, May 2014
- United Nations Development Programme-Revenue Recognition- In-Kind Contributions, January 2011
- International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), Consultation Paper-Accounting for Revenue and Non-Exchange Expenses; August 2017
- International Federation of Accountants (IFAC), IPSAS 23-Revenue from non-exchange transactions (Taxes and Transfers), December 2006
- United Nations, Policy Framework for International Public Sector Accounting Standards, 2nd edition (final version), August 2013
- (AICPA), Nonprofit Challenges: Accounting for gifts in kind, July 2017